

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 20 de octubre de 1997, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Universidades e Investigación, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	7834	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	7834
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7834	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7841
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7834	Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas veinticinco minutos.	7841

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	7841	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7858
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) por una cuestión de orden. Es contestado por el Secretario, Sr. Vázquez Requero.	7841	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	7859
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7842	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7862
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7843	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7862
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	7845	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	7862
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7849	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7862
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	7851	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	7862
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7854	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7862
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7854	Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	7862
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	7857		

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señora Consejera, señores Directores Generales y Secretario General del Departamento de Cultura... de Educación y Cultura, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía correspondiente a este lunes, día veinte de octubre. Antes de comenzar los debates ¿tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Señor Garabito, Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Doña Isabel Jiménez sustituye a don Luis Cid; don Mario Galán a don Juan Jesús Cot Viejo; don Carlos Rojo a don José Luis Santamaría, y yo mismo, Felicísimo Garabito sustituyo a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Grupo Socialista.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. A don Jaime González le va a sustituir la Procuradora que les habla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, y de Universidades e Investigación y de Educación para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular todas las cuestiones, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Comparezco ante Sus Señorías en esta Comisión de las Cortes de Castilla y León para exponer los aspectos fundamentales del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho.

Una intervención sobre Presupuestos forzosamente ha de venir cargada de cifras, capítulos, programas y conceptos presupuestarios, como corresponde a la necesidad de su rigor técnico, aunque espero que esta circuns-

tancia no reste agilidad y claridad a mi exposición y al debate consiguiente.

Antes de entrar en los detalles orgánicos y funcionales de los presupuestos de esta Consejería, considero necesario hacer algunas reflexiones que constituyen el fundamento político de la línea presupuestaria, así como sobre los efectos económicos y sociales que de los mismos se deducen.

Una vez más, quiero destacar ante esta Comisión no sólo la indiscutible necesidad social de la educación y la cultura, sino también la importancia de ambos factores como elementos generadores de riqueza, empleo y bienestar en la sociedad.

En ese sentido, conviene recordar que la Consejería de Educación y Cultura, además de su función dispensadora de servicios, tiene un importante contenido inversor como consecuencia de la necesidad de hacer frente a la demanda de bienes públicos que se genera desde el ámbito educativo y cultural. Nadie duda hoy de la importancia y peso específico que el capital humano y la investigación tienen en el crecimiento, la competitividad y el desarrollo económico de un país. De ahí, la necesidad de juzgar estos presupuestos, no desde la óptica de un gasto consultivo, sino desde la más precisa y real apreciación de una inversión productiva acumulada a lo largo del tiempo. Castilla y León tiene que aprovechar todos los recursos disponibles para su crecimiento económico.

Y, en ese sentido, encontramos en nuestro patrimonio histórico un elemento de capital importancia para alcanzar este fin; la política de restauración y de difusión de bienes culturales está repercutiendo positivamente sobre sectores que generan riqueza y empleo, como son la construcción y el turismo, e idéntica repercusión podemos aplicar a las actuaciones en el ámbito deportivo y juvenil.

Pero también, Señorías, somos conscientes de las limitaciones de los recursos públicos para atender las exigencias crecientes de los ciudadanos en el ámbito educativo y cultural. Entendemos, por tanto, que cualquier iniciativa tendente a vincular ingresos privados a la financiación pública constituye uno de los desafíos centrales de la Administración Regional.

En ese sentido, Señorías, no puedo ocultar nuestra satisfacción por haber sido capaces de constituir este mismo año, y con una dotación fundacional de 2.360 millones de pesetas, la Fundación del Patrimonio Histórico que, con el apoyo generoso de todas las Cajas de Ahorro de Castilla y León, está llamada a desempeñar un papel esencial en la restauración y promoción de nuestro patrimonio.

Igualmente, todos debemos felicitarnos por el compromiso cultural de Caja Duero, que durante tres años

aportará 100.000.000 de pesetas a los fondos propios de la Consejería para ampliar y difundir una tarea editorial que cuenta con el crédito y el reconocimiento de los más prestigiosos centros universitarios e investigadores del mundo de la cultura.

También, señoras y señores Procuradores, los presupuestos que hoy se presentan incluyen expresamente la voluntad política de favorecer la descentralización de medios, funciones y servicios en aquellas Administraciones que están más próximas a los ciudadanos. Ahí están, por ejemplo, las transferencias de instalaciones deportivas a las Corporaciones Locales de Castilla y León y la gestión bibliotecaria a las Diputaciones, que suponen en su conjunto una traslación de créditos superior a los 400.000.000 de pesetas.

Por tanto, los presupuestos de esta Consejería se dirigen al doble objetivo de satisfacer, en primer lugar, las importantes demandas en educación y cultura que nuestra sociedad tiene, y brindar a los castellanos y leoneses unos servicios cada día más modernos, eficaces y acordes con sus necesidades; y, por otro, a contribuir con nuestra inversión productiva al progreso y desarrollo económico de Castilla y León.

Dicho esto, paso a enunciarles que el proyecto de presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio del año mil novecientos noventa y ocho asciende a 54.265.143.000 pesetas; que suponen un incremento con respecto al presupuesto vigente del 5,24%.

Analizando el proyecto de presupuestos por capítulos, programas y centros directivos, podemos hacer el siguiente examen.

Capítulo I, Gastos de Personal. Con cargo a este capítulo se recogen los gastos derivados -como conocen Sus Señorías- de las retribuciones e indemnizaciones y las cargas sociales inherentes a todo el personal de la Consejería. El importe previsto para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho es de 7.695.481.000 pesetas, que supone una ligera reducción con respecto al ejercicio anterior. Reducción que viene motivada -como más adelante se detallará- por el traspaso de competencias a las Entidades Locales de funciones y servicios en materia de instalaciones deportivas. El cálculo de dicha cuantía se realiza a partir de las previsiones de las Relaciones de Puestos de Trabajo, dotando las plazas que en ellas figuran con las características particulares de cada uno de ellos y las necesidades de los Servicios para el año mil novecientos noventa y ocho.

Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. El importe asignado para hacer frente al conjunto de gastos que compone este capítulo alcanza la cifra de 2.789.223.000 pesetas. Este capítulo también se ve afectado por las transferencias de competencias en materia

de instalaciones deportivas a las Entidades Locales, adscribiéndose, por tanto, al Capítulo IV de la Consejería de Economía y Hacienda la cuantía correspondiente.

Capítulo IV, Transferencias Corrientes. La dotación prevista para el conjunto de ayudas y subvenciones de la Consejería para gastos corrientes es de 31.105.386.000 pesetas. Este capítulo se incrementa con respecto al presente ejercicio en un porcentaje cercano al 2%. Como más adelante veremos al analizar los programas de gastos de cada uno de los centros directivos, con el incremento que se produce en este capítulo se mantendrán todas las líneas de ayudas vigentes hasta ahora, además de garantizar a los entes dependientes de esta Consejería –como son la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y las Universidades Públicas de la Comunidad– al menos el incremento del IPC.

Capítulo VI, Inversiones Reales. Debemos destacar el incremento que experimenta este Capítulo de Inversiones Reales. Aquí el esfuerzo inversor de la Consejería hace que el importe previsto para el próximo ejercicio sea de 6.350.391.000 pesetas; es decir, un 56,28% de incremento con respecto al ejercicio presente.

En este capítulo también debemos de resaltar el esfuerzo financiero previsto para el próximo ejercicio –como más adelante se pondrá de manifiesto con todo detalle–. Por un lado, se incrementa la dotación para inversiones directas realizadas por la Secretaría General, destacando la prevista para la realización de ediciones y publicaciones, así como las que se realizarán en los centros dependientes de ella, como son el Palacio de Avellaneda y el Castillo de la Mota. Por otro, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural casi duplica la cuantía en este capítulo en los programas por ella gestionados, destacando fuertes inversiones en todas las provincias de la Comunidad. Por último decir que se mantiene el mismo nivel de inversiones en las Direcciones Generales de Educación y de Universidades e Investigación.

Capítulo VII, Transferencias de Capital. El importe dotado en este Capítulo de Transferencias de Capital asciende a 6.315.218.000 pesetas. La dotación prevista en este capítulo disminuye en torno al 2% sobre la establecida para este ejercicio. Minoración motivada por las transferencias de gestión en materia de centros coordinadores de bibliotecas a todas las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, que se produce en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por un importe de 150.000.000 de pesetas.

También tiene lugar un traspaso en la Dirección General de Deportes y Juventud, al aumentar las ayudas a los centros de juventud, en colaboración con las Entidades Locales, para infraestructura, que pasa de 8 a 43.000.000 de pesetas; así como otra partida para la

construcción de instalaciones deportivas también en las Entidades Locales.

En cuanto a la Dirección General de Universidades e Investigación, se mantienen las cuantías precisas para atender las previsiones de ejecución en el programa operativo de Castilla y León, así como otras ayudas que más adelante serán objeto de examen detallado.

Capítulo VIII, de Activos Financieros. La dotación prevista en este capítulo para el próximo ejercicio es de 9.444.000 pesetas, siendo su destino la concesión de anticipos de retribuciones del personal al servicio de esta Consejería. El importe de este capítulo se recoge dentro del Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura.

Una vez que se han puesto de manifiesto las cifras del proyecto de presupuestos por capítulos, y para una mejor comprensión del mismo, debemos analizarlo por programas presupuestarios; es decir, tratar de fijar, tanto los grandes fines o funciones hacia los que se dirigen los gastos públicos, como los objetivos concretos que con el desarrollo de cada programa de gasto se pretende alcanzar.

El Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Educación y Cultura, se gestione a través de la Secretaría General de la Consejería, presentando una dotación similar a la del presente ejercicio, y que asciende a 2.619.436.000 pesetas.

Del análisis del programa por capítulos obtenemos las siguientes conclusiones.

El Capítulo I, de Gastos de Personal, se dota con 1.929.554.000 pesetas, con una ligera disminución respecto al presente ejercicio, motivada por ajustes en la nueva Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Decreto 269/1996, de cinco de diciembre.

El Capítulo II se establece para hacer frente a todos los gastos de funcionamiento de los servicios centrales y periféricos, y su dotación para el próximo ejercicio asciende a 389.272.000 pesetas, con un incremento cercano al 7% con respecto del presente ejercicio.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, aumenta hasta alcanzar la cuantía de 45.000.000 de pesetas, con un incremento similar a los ejercicios anteriores. Dentro de los objetivos previstos por la Consejería de mantener estos aumentos, con el fin de llegar al mayor número posible de asociaciones, centros sociales y federaciones de casas regionales de la Comunidad, dentro y fuera de nuestras fronteras, y especialmente a los países de Hispanoamérica.

El Capítulo VI, dedicado a las Inversiones Reales realizadas por la Secretaría General de la Consejería, se

dota con 246.166.000 pesetas, lo que supone un incremento de un 15,5%. El destino de esta dotación es la continuación de las obras de rehabilitación del Palacio de Avellaneda, en Peñaranda de Duero (Burgos), que en un breve plazo podrá utilizarse como residencia con fines docentes y culturales; y, por otro lado, la construcción del cerramiento perimetral de la propiedad pública de esta Administración en el Castillo de la Mota, de Medina del Campo, con el fin de crear un entorno adecuado al Castillo.

Otra parte de la inversión se destinará a la dotación de las necesidades que se presenten para la adquisición de equipos para el proceso de información, maquinaria, mobiliario y elementos de transporte. Finalmente, se incrementa en un 5% la cuantía que destina la Consejería para la edición de publicaciones.

La Dirección General de Deportes y Juventud –que paso a analizar seguidamente–, en la elaboración del presupuesto para mil novecientos noventa y ocho ha de partir, necesariamente, de dos ejes fundamentales que condicionan su comprensión, y que paso a exponer. En primer lugar, las transferencias de medios y servicios a Corporaciones Locales, en materia de instalaciones deportivas realizadas este año; lo que distorsionará la comparación de estos presupuestos con lo del presente ejercicio en términos cuantitativos. Y, en segundo lugar, el avance del Plan Básico y Complementario de Equipamiento Deportivo de la Comunidad, sujeto a las limitaciones que experimenten en sus planes provinciales las Entidades Locales con las que se concierte su desarrollo.

El Programa de Promoción y Servicios a la Juventud incrementa ligeramente lo que son sus operaciones corrientes: Capítulos I, II y IV, manteniendo sus niveles de calidad y diversidad en la oferta de servicio a los jóvenes: albergues y residencias juveniles, carnet joven, información juvenil, entre otras. Y manteniendo las dotaciones para la realización de las actividades y los programas de juventud y cultura, en los que las manifestaciones artísticas y la actitud creadora encuentran cauce idóneo de promoción y difusión.

Les recuerdo a Sus Señorías que en el presente curso de mil novecientos noventa y siete–noventa y ocho se abrirán dos residencias juveniles, una vez finalizadas las obras de remodelación y equipadas con material nuevo. Son: Doña Sancha, en León, y Gaya Nuño, en Soria; aumentando, en consecuencia, las dotaciones en esas provincias para hacer frente a los gastos corrientes que de ello se deriva.

Las líneas de subvención para actividades se mantienen en la misma cuantía que en el presente ejercicio, apostando nuevamente por las iniciativas de las asociaciones juveniles y, en especial, por el Consejo de la Juventud de Castilla y León, y su participación en la Comisión de Coordinación para política de juventud.

Recuerden Sus Señorías el fuerte aumento que experimentó este concepto en el presente ejercicio, y que –como acabo de decir– se mantendrá en el próximo.

Respecto a las operaciones de capital, ese programa experimenta un notable ajuste, tanto en las inversiones reales como en las transferencias de capital; lo que nos permitirá seguir con nuestros planes de remodelación de instalaciones juveniles, con una perspectiva realista y con las consideraciones que a continuación les indico.

Por un lado, se suprime el Fondo de Compensación Interterritorial que, de modo extraordinario, se contemplaba en el ejercicio mil novecientos noventa y siete, y que hizo posible acometer la reforma simultánea de dos residencias juveniles, como ya he dicho, o como acabo de decir a Sus Señorías. Por otro lado, para el próximo ejercicio, además de las reformas, reparaciones y puesta a punto de los albergues y demás instalaciones juveniles de la Comunidad, se prevé la remodelación de la Residencia Juvenil Río Esgueva de Valladolid, donde se alojan jóvenes deportistas de los centros de tecnificación deportiva.

En cuanto a las subvenciones de capital para inversiones, el aumento se aproxima al 73%. Y nos permitirá afrontar las subvenciones de equipamiento de centros y puntos de información juvenil y de las asociaciones juveniles, así como posibles ayudas a entidades locales para nuevas dotaciones de instalaciones juveniles, mejorando así las infraestructuras y servicios para los jóvenes.

En resumen, Señorías, el Presupuesto del Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, nos va a permitir continuar con nuestra política de apoyo decidido a los jóvenes, ofreciéndoles cauces de comunicación permanente con los distintos estamentos de la Administración. La mejora de los servicios de información, la aplicación de criterios prácticos de formación, la libre elección de los proyectos que estimen más adecuados para las actividades de ocio y tiempo libre, el desarrollo de la actividad creativa, ¿cómo no?, el apoyo al movimiento asociativo juvenil.

Sobre el Programa de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva se produce una disminución nominal de 104.000.000 de pesetas con respecto al presente año. Esa disminución es más aparente que real, ya que –como les dije a Sus Señorías al comienzo de mi explicación– sobre esta Dirección General hemos de tener en cuenta las transferencias de instalaciones deportivas a las Corporaciones Locales y su dotación económica, que se traspasa a la Consejería de Economía y Hacienda, y que ascienden éstas a 275.500.000 pesetas.

Repasando capítulo a capítulo, y teniendo en cuenta las citadas transferencias y su imputación a la Consejería de Economía, les indicaré que tanto el Capítulo de Personal como el de Gastos en Bienes Corrientes y

Servicios aumenta. Este incremento permitirá mantener el nivel de servicios e instalaciones deportivas que aún gestionamos.

Se sigue incrementando de forma continuada la dotación para gastos de funcionamiento del INEF de Castilla y León; así como las asignaciones de campañas de promoción deportiva, a las mejoras técnicas y de perfeccionamiento de deportistas infantiles y alevines, participación en las fases, sector y finales de los campeonatos de España de juegos escolares, campañas de esquí, los cursos de formación de técnicos, directivos, deportistas, etcétera.

En cuanto al Capítulo IV, subvenciones a clubes, federaciones, entidades locales y universidades, mantendremos en su conjunto las ayudas ofrecidas, dedicando el aumento -que habrán observado se produce en este Capítulo- a evitar en lo posible los perjuicios a residentes deportistas que, con la remodelación de la Residencia Río Esgueva, pudiera ocasionarse. En lo concerniente a las operaciones de capital de este Programa de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva el incremento que se produce es del 17% en su conjunto.

El Capítulo de Inversiones Reales se mantiene prácticamente idéntico al de mil novecientos noventa y siete, y los créditos se destinarán a la remodelación de las instalaciones deportivas y su equipamiento; y si las circunstancias técnicas lo permiten, a la aportación de la correspondiente anualidad para la construcción de una piscina cubierta en las instalaciones del INEF, en León.

Por último, sobre el Capítulo VII de este Programa, el aumento que se produce es considerable, y obedece a la puesta en marcha de convenio con las Diputaciones Provinciales, para el desarrollo de la red complementaria de equipamientos deportivos de Castilla y León en municipios de menos de veinte mil habitantes.

Se mantienen, para la anualidad de mil novecientos noventa y ocho, y en la cuantía correspondiente, los convenios con Corporaciones Locales, para la construcción de la red básica iniciados en el presente año en su mayoría.

Concluyendo esta parte, la Dirección General de Deportes y Juventud, si bien nominativamente ve reducido su presupuesto para mil novecientos noventa y ocho, teniendo en cuenta que las dotaciones por las transferencias de instalaciones deportivas a Corporaciones Locales efectuadas este año salen originariamente de estos programas y se consignan en los presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, podemos concluir que aumenta ligeramente el presupuesto global, con una reasignación de capítulos en función de necesidades y proyectos específicos. Todo ello, con el fin de llevar a cabo de modo conveniente los objetivos y fines que nos proponemos, dentro de un proyecto global e integrador

de la Administración. En definitiva, tanto en materia de juventud como deportiva, podemos cumplir con las competencias asignadas y el programa que desde aquí defendemos.

Continuaré seguidamente, señoras y señores Procuradores, con el plan de gastos previsto para la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

En primer lugar, he de indicar a Sus Señorías que este centro directivo ha cambiado los programas presupuestarios al realizar, desde principio de este año, una modificación de los diferentes servicios de la Dirección. Concretamente, ha desaparecido el Programa 031, Museos y Arqueología, pasando el Área de Arqueología al Servicio de Restauración del Patrimonio Histórico; y la correspondiente a Museos, al Servicio de Archivos y Bibliotecas, que queda como Archivos, Bibliotecas y Museos.

De ahí que, a efectos presupuestarios, esa Dirección General que gestiona los Programas 024, 026 y 028 disponga de la suma de 10.265.165.000 pesetas, lo que representa un incremento del 29,07% sobre el presupuesto vigente.

Sus Señorías coincidirán conmigo en el esfuerzo que ha realizado el Gobierno Regional en este Departamento, con un crecimiento muy superior, tanto a la media de la Junta de Castilla y León como al de la Consejería. Y ello viene justificado, una vez más, por la apuesta que venimos realizando por el Patrimonio y la Promoción Cultural.

El Programa 024, Archivos, Bibliotecas y Museos contará con 3.562.447.000 pesetas, lo que significa un aumento del 71,46% con respecto al presupuesto actual. Esto se debe fundamentalmente a dos aspectos: en primer lugar, a la incorporación del área de Museos; y, en segundo lugar y más importante, por la propia subida en las infraestructuras destinadas a Museos.

Como todos sabemos, en este campo de actuación el Capítulo I es fundamental. No olvidemos que hasta este momento los Archivos, Bibliotecas y Museos son de titularidad estatal y gestión autonómica, destacando la importancia de los gastos de personal en la prestación de este servicio. Los gastos corrientes han crecido en un 65,73%, debido tanto a la adscripción de los Museos como a los incrementos continuos de los servicios que se reciben.

Las transferencias corrientes han subido un 6,25%. Este aumento se debe al apoyo que se realiza a las Corporaciones Locales, como podemos observar en los convenios que venimos estableciendo en los últimos años con las Diputaciones Provinciales para la organización y conservación de los archivos históricos en los pequeños municipios.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, se ha visto ampliamente incrementado este año, ascendiendo el mismo a 1.205.964.000 pesetas, lo que significa casi un 400% más sobre el ejercicio anterior, debido a dos importantes proyectos que se van a iniciar: por una parte, el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo, que –como ya saben Sus Señorías– se ubicará en León, y el Museo Etnográfico de Castilla y León a realizar en Zamora.

Las transferencias de capital se sitúan en 80.500.000 pesetas. Cantidad que, aunque ha disminuido al ser transferido los centros coordinadores de bibliotecas a las respectivas Diputaciones Provinciales, estimamos correcta para dotar y ayudar en equipamientos a los centros dependientes de otras entidades.

En esta agrupación nos gustaría destacar nuestra aportación en colaboración con el Ayuntamiento y Diputación Provincial de Valladolid para poner en marcha la Biblioteca de Castilla y León en La Habana.

Pasando al Programa 26, Acción Cultural, podemos indicar que la subida presentada en este Proyecto de Ley de Presupuestos es un 6,03%, ascendiendo a 1.426.877.000 pesetas. Los gastos corrientes se elevan ligeramente un 3,92%, con el objetivo fundamental de continuar apoyando los centros adscritos a este programa.

Las transferencias corrientes, igualmente, han aumentado un 10,37%, en razón de nuestro interés por continuar apoyando los eventos de prestigio que se vienen realizando desde entidades o instituciones con las que colaboramos. Este año se han incorporado algunos proyectos nuevos –como el Festival Internacional de Teatro y Danza de Valladolid–, y se ha incrementado la participación en la Seminci.

Igualmente, queremos mencionar el incremento en las colaboraciones con algunas instituciones... fundaciones culturales, especialmente a la Fundación Don Juan de Borbón, que se ha erigido en impulsora en la vida cultura en tierras segovianas.

Las inversiones reales se mantienen de un modo similar a ejercicios anteriores por estimar que nuestra actuación en este campo de la cultura es el adecuado.

Por último, indicar que las transferencias de capital se incrementan ligeramente con el objetivo de mantener el importante apoyo que venimos prestando al mundo teatral castellano y leonés.

Señorías, el Programa 028 –que analizo seguidamente–, Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico, destinará en el próximo ejercicio presupuestario 4.677.200.000 pesetas; lo que viene a indicar una subida del 51,75%, motivada por la adscripción del Área de Arqueología y por el apoyo al mundo de la restauración, especialmente al Plan Regional de Catedrales de Castilla y León.

Los gastos de personal ascienden ligeramente al incorporarse a este Servicio el personal procedente del Servicio de Arqueología. Lo que supone, asimismo, el incremento de los gastos corrientes.

Las transferencias corrientes han disminuido en 20.000.000 de pesetas. Pero esto –como ya habrán observado Sus Señorías– se debe a que uno de los grandes eventos culturales que venimos patrocinando, Las Edades del Hombre, no tendrán fase hasta mil novecientos noventa y nueve.

Las inversiones reales ascienden a más de 1.800 millones de pesetas; es decir, un 83,14% de incremento. Esta fuerte subida está motivada por nuestro interés en continuar desarrollando las intervenciones que marcan los planes directores de todas y cada una de las catedrales, centrandose importantes inversiones en las de Burgos, León y Salamanca; donde, con el apoyo que hemos conseguido del Banco Europeo de Inversiones, podremos adelantar la finalización de los proyectos necesarios para su completa restauración. Igualmente, queremos destacar la intervención en otros monumentos de claro interés cultural, cuya restauración continuará, como ocurre en el Acueducto de Segovia, o se iniciará en la Ferrería de San Blas, en Sabero.

Las transferencias de capital disminuyen en este próximo ejercicio. Y ello se debe a que está previsto la finalización de la restauración de una de las obras señeras de nuestra Comunidad, como es el Teatro Calderón. Sin embargo, debemos destacar que se ha duplicado la cantidad que veníamos incluyendo en los planes pilotos de las catedrales.

Señoras y señores Procuradores, concluyo con la defensa de los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Y no podrán negar Sus Señorías el esfuerzo que ha realizado el Gobierno Regional para ampliar la dotación de este centro directivo en más de 2.300 millones de pesetas. Y este incremento tiene un mayor valor en estos momentos de no grandes alardes económicos.

Paso seguidamente a analizar la Dirección General de Educación, que gestiona un único Programa, el 016, Enseñanzas No Universitarias. El presupuesto que se propone para el ejercicio mil novecientos noventa y ocho asciende a 1.768.684.000 pesetas. Cifra prácticamente igual al ejercicio... al presupuesto vigente. Por capítulos se distribuyen de la forma siguiente.

Capítulo II con 248.739.000 pesetas, que suponen un incremento del 3% sobre los gastos corrientes en bienes y servicios de la Dirección General. Están provincializadas las cifras destinadas a atender las escuelas de educación infantil, cuya titularidad corresponde a esta Consejería.

Los 109.492.000 pesetas del Capítulo IV se destinan para subvenciones en favor de diferentes entidades. De esta cantidad, 37.076.000 pesetas corresponden a una transferencia finalista que procede de un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para financiar programas de desarrollo de servicio de atención a la primera infancia (cero-tres años).

La cifra de inversión de 20.000.000 de pesetas del Capítulo VI se destinará a equipamiento de aulas activas y escuelas de educación infantil.

El Capítulo VII cuenta con un presupuesto de 26.500.000 pesetas.

El presupuesto consignado a la Dirección General de Educación presenta en su conjunto una estructura similar a la del año anterior. Sin embargo -como Sus Señorías conocen-, la Dirección General de Educación actual ya no incluye las competencias universitarias.

Una de las actuaciones básicas de esta Dirección General y de su programa presupuestario es la atención a las escuelas de educación infantil, que han sido ya autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura en el pasado mes de agosto. Por tanto, entendemos que el carácter anterior de pura guardería infantil adquiere otra dimensión al integrarse en el sistema educativo y, al mismo tiempo, las nuevas exigencias de la sociedad moderna, que ha incorporado a la mujer al mundo del trabajo, precisa de una oferta de servicios adecuada a las necesidades actuales.

En consecuencia, nuestra previsión presupuestaria va encaminada a incrementar la oferta de puestos escolares con el fin de atender las solicitudes presentadas.

Además de esas medidas, estamos mejorando el equipamiento y las instalaciones. Se han remodelado dos edificios en Ávila y Palencia, a fin de disponer de una aula más en cada escuela. Ahora bien, sobre todo queremos que nuestros centros presten un buen servicio de apoyo a la familia, teniendo como objetivo la calidad en la atención educativa.

Es sabido que en estas edades se producen importantes procesos para el desarrollo personal, porque se inician las primeras manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, de las pautas elementales de convivencia y la incipiente relación social. Por esta razón, estamos decididos en proporcionar actividades, experiencias y ambientes que configuren un medio educativo apropiado, capaz de adaptarse a las diferencias y necesidades individuales, ya que estimular y favorecer el desarrollo físico e intelectual en esta etapa de la vida es la mejor base para los aprendizajes posteriores. Para lograr estos objetivos nada mejor que preparar debidamente al personal de estos centros. De ahí que, terminada ya la primera fase del curso de habilitación en Técnicos de Educación Infantil

en julio, realizaremos la segunda fase en este curso en el primer semestre de mil novecientos noventa y ocho.

No sólo nos preocupa la educación infantil, continuando con las actuaciones de este año, otro objetivo de esta Dirección General se centra en aportar materiales didácticos y pedagógicos a la comunidad educativa, que faciliten la enseñanza en el ámbito escolar y extraescolar.

Igualmente, estamos estimulando y potenciando al profesorado en la realización de estudios y experiencias innovadoras, relevantes para la enseñanza y la práctica docente en los centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, hemos iniciado la elaboración de documentos sobre planes de estudios y contenidos de las distintas áreas curriculares, en función de las materias específicas que corresponde planificar a la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma.

Lógicamente, seguiremos apoyando las actividades de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en la medida en que lo venimos realizando.

Por último, no puede faltar una referencia explícita a la colaboración en programas europeos para poder obtener nuevos recursos que posibilitan la puesta en marcha de proyectos sobre formación del profesorado y nuevas tecnologías.

Creo, Señorías, que, siguiendo las líneas básicas de actuación iniciada hace dos años, hemos podido avanzar y estamos en mejor situación de cara a mil novecientos noventa y ocho.

Por lo que se refiere al Programa 036, Enseñanzas Universitarias -que analizo seguidamente-, de la Dirección General de Educación e Investigación presenta éste un presupuesto de 34.210.906.000 pesetas.

El Capítulo II, con una asignación de 40.775.000 pesetas, contiene un ligero incremento... la asignación del ejercicio actual, porque la experiencia ha probado que es adecuada para mantener las necesidades de información al alumnado y para la coordinación del sistema universitario ya dentro del distrito único universitario implantado -como conocen Sus Señorías- en el recientemente iniciado curso académico.

El Capítulo IV, con un presupuesto de 29... 22.300.000 pesetas, constituye el grueso de la dotación de esta Programa 036. Incluye además de las subvenciones nominativas a las cuatro Universidades Públicas y del mantenimiento de atenciones, tales como la política de becas para estudiantes universitarios, los estudios de especial interés para Castilla y León, o el convenio con la Universidad Iberoamericana de Postgrado de Salamanca, y una nueva distribución de la atención a los centros e la

UNED. El incremento de este Capítulo IV asciende a 596.000.000 millones de pesetas respecto del ejercicio actual.

En el Capítulo VII, además de la atención a las inversiones correspondientes al programa quinquenal de inversiones, creo, Señorías, que debe ser destacada la apuesta que se realiza por la investigación. Recordarán Sus Señorías que en el ejercicio mil novecientos noventa y seis las becas de formación del personal investigador pasaron desde veinte hasta cincuenta. Pues bien, en la próxima convocatoria serán setenta las becas en cuestión. Es decir, serán doscientos diez becarios los que anualmente podrán disfrutarlas. Es, por ello, por lo que el presupuesto recoge un total de 208.000.000 de pesetas frente a los 150.000.000 de pesetas del ejercicio actual.

De igual modo, en cuanto a proyectos de investigación, figura una asignación total de 286.000.000 de pesetas, mientras que en el ejercicio vigente la partida es de 212.800.000 pesetas.

En síntesis –y para finalizar, Señorías–, el presupuesto de esta Consejería es eminentemente inversor, equilibrado, flexible y ajustado a las necesidades derivadas de la prestación de servicios públicos, con una clara vocación descentralizadora y dirigido a satisfacer las necesidades educativas y culturales de los ciudadanos de Castilla y León. Éstas son, Señorías, las líneas que han conducido la elaboración de lo que hoy hemos aquí presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señores Procuradores. Se reanuda la sesión. Para formular las preguntas u observaciones se procede a un turno de Portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente en funciones, este Portavoz de la Comisión de Educación y Cultura desearía compartir el turno con la Portavoz de la Comisión de Economía.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Otero, en estos momentos el Portavoz de la Comisión o, mejor dicho, la Portavoz de la Comisión del Grupo Mixto en esta Comisión es doña Concepción Farto y, por lo tanto, usted tendrá que esperarse a un segundo turno para formular sus preguntas o sus observaciones.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Ésta es una Comisión conjunta formada por los miembros de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Economía. Por tanto, en esta Comisión hay dos Portavoces por cada Grupo que, si lo desean, pueden compartir turno a mi juicio; en caso contrario, ruego que informe el Letrado y que explique en base a qué artículo del Reglamento se convoca sí a una Comisión y a los demás sólo están aquí como convidados de piedra. Rogaría que informase el señor Letrado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, me informa el Letrado que, efectivamente, estamos en la Comisión de Economía y Hacienda, y se les convoca a los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda, y al resto de las Comisiones se les invita a asistir según y dependiendo del Consejero o de la Consejera que tenga en ese momento que comparecer ante la Comisión.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, señor Presidente, insisto, ruego se me diga el artículo del Reglamento en base al cual una Comisión puede ser invitada a estas Cortes sin tener voz ni voto, que no es el caso de esta Comisión, pero sin tener voz. ¿Qué artículo del Reglamento ampara esa decisión?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Otero, usted tiene voz desde el momento en que después, para formular las preguntas u observaciones que estime pertinentes, como miembro de este Parlamento, como Procurador que es, tendrá que esperarse, como digo, a un segundo turno, y a que acabe el turno de Portavoces, para, ya digo, formular las preguntas u observaciones que estime oportunas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Me gustaría centrar el tema, señor Presidente, para zanjarlo, porque no quiero hacer de esto una cuestión que vaya más allá de sus términos. Yo lo que quiero saber es en base a qué artículo del Reglamento se faculta al Presidente de esta Comisión, o de cualquiera, a reunir a una Comisión e invitar a los miembros de otra Comisión. Yo tengo entendido que se pueden hacer Comisiones conjuntas, pero no una Comisión invitando a determinadas personas o miembros de otra Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí. Señor Otero, le tengo que recordar que estamos inmersos en el Artículo 142.4 y que no es una Comisión conjunta, que no existen según el Reglamento de las Cortes, pero que hay un acuerdo de la Mesa de las Cortes y de la Junta de Portavoces que está publicado y, por ese motivo, se permite la asistencia cuando comparece algún Consejero a los miembros de la Comisión correspondiente. Nada más.

Como decía anteriormente, tiene la palabra, para formular las preguntas u observaciones que estime oportuno.

tunas la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

(...)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por alusiones.

(...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Y, reiniciamos, reiniciamos, y por lo tanto, a partir de este momento, comienza el turno de formulación de sugerencias a la intervención de la señora Consejera por parte de la Portavoz del Grupo Mixto doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a la Consejera de Educación y Cultura su exposición y su comparecencia, así como también al Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería y a los Directores de Deportes, Patrimonio, Universidad y a la Directora de Educación. Y voy a hacer algo que no es muy habitual –y que yo hasta ahora nunca he hecho como Portavoz de un Grupo Parlamentario en la Oposición–, y es agradecer y felicitar por estos presupuestos; desde luego, con todas las dudas del mundo, porque todavía tengo algunas dudas sobre ellos que le expondré al final, hay algunas cosas con las que no estoy muy de acuerdo; pero, en general, entiendo que son unos presupuestos, estos de la Consejería de Educación y Cultura, que muestran una gran sensibilidad hacia, en primer lugar, el patrimonio de esta Comunidad Autónoma intentando, espero, supongo que con el objetivo de intentar un despegue en el sector Servicios tan importante como alternativa en ciertas zonas que van a tener una grave crisis económica. Me parece positivo el intento de captar fondos de otro tipo de empresas o de fundaciones y también creo que es positivo la política de beneficios fiscales que se intenta poner en marcha desde la Junta de Castilla y León en este sentido.

Otra cuestión importante y positiva es la descentralización de funciones y servicios, pero sobre todo acompañada de la descentralización de medios, en concreto, el tema de deportes y biblioteca. Y, en este sentido, me preocupa –y se lo diré luego al final otra vez– el tema de las ayudas a Corporaciones Locales.

Hay que decir, y tengo que decir como representante de la circunscripción electoral de León, que León ha sido favorecida en estos presupuestos: se recibe para el Museo de Sabero 300.000.000 –que si bien es cierto que vienen de fondos europeos, en la cuestión económica no me considero racista y sea bienvenido el dinero de donde venga–, y para el Museo de Arte Contemporáneo que se va a ubicar definitivamente en la capital de León, 700.000.000; asimismo, usted ha hablado de la residencia universitaria y de esa piscina del INEF, tanto tiempo prometida y que nunca ha llegado. y que esperemos que

ya llegue en este momento. De cualquier manera, sí que quiero decir que no se sientan ustedes acomplejados por esta política positiva, dijéramos, en cuanto a la provincia de León, porque durante muchos años ha sido agraviada. Es decir, no se nos regala nada, sino que supongo que le ha tocado el turno; y, por tanto, en ese sentido, bienvenido sea.

Voy a intentar hacer un análisis muy somero por capítulos.

Entonces, en el Capítulo I sí que existe esa minoración del 0,39%, y supongo que es debido al traspaso de funciones a las Entidades Locales.

En el Capítulo II, en concreto, el Programa 016 –que ya ha hablado usted de él–, con un incremento de la dotación del 3% para escuelas infantiles, no sé si tiene algo que ver con la cuestión de las transferencias en Educación o no. Me gustaría que aclarase ese tema. Y en el Programa 036, con un incremento del 3,23 nos parece insuficiente.

En el Capítulo IV hay un incremento del 2% y, en concreto, en el Programa 068 me gustaría que hablase, cuando habla de subvenciones y ayudas a casas regionales y federaciones, en base a qué criterios se va a hacer (si se sigue con ese criterio de pedir la denominación, o ciertas denominaciones para dar las subvenciones). Sin embargo, en este mismo Capítulo, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural ve minorada su dotación y tampoco sabemos en concreto a qué se debe, si lo ha explicado antes yo no he entendido o no he escuchado el argumento.

En el Capítulo VI, con el incremento del que ya ha hablado usted del 56,28%, nos parece un incremento muy importante, nunca suficiente porque las necesidades son muchas, con una reducción importante en la Dirección General de Deportes.

Y, en cuanto a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, a pesar de que hay bastantes inversiones, nos preocupa el tema de la conservación y restauración del patrimonio artístico que, aunque duplica la dotación, nos parece, sin embargo, insuficiente. Y sí que le agradeceríamos que nos hablase con más detenimiento del tema del Camino de Santiago, puesto que entiendo que en este año tiene que tener una dotación superior.

Y, para terminar, para terminar, decirle que hay tres cosas que nos parecen negativas en el presupuesto –o menos positivas–: las dotaciones para investigación universitaria, sobre todo porque usted al principio de su comparecencia ha hablado de la importancia de la investigación, cuestión que compartimos, sin embargo vemos que es una cantidad que se ve reducida, nos preguntamos el porqué; en segundo lugar, nos parece escasa la dotación para educación no universitaria, sobre todo teniendo en cuenta la preparación necesaria que tenemos que hacer de cara a las posibles transferencias... recepción de las transferencias en Educación; y, por último, el tema del

Patrimonio, que aunque es cierto que hay un incremento, vemos que es insuficiente y, sobre todo, nos preocupa la política a seguir en el tema del Patrimonio, de las Entidades Locales, de las ayudas a Entidades Locales. Esperando sus aclaraciones, por ahora nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista me han informado que van a compartir turno los Procuradores... en este caso la Procuradora doña Carmen García-Rosado y el Procurador don Jesús Cuadrado. Recordándoles, como siempre, que la duplicidad no implica doblar el tiempo, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, señora Consejera. Por aclarar también lo que ha dicho el señor Presidente a propósito de compartir el tiempo, pues he de decir que en mi intervención yo no voy a tocar los temas de Educación, que serán los que trate el señor Cuadrado. De tal manera que es posible, es posible -y va a suceder en algún caso-, que algunos de los datos de subidas o bajadas o porcentajes no sean exactamente como la señora Consejera ha dicho, y es lógico, puesto que ella ha hecho una lectura de la Consejería global, cuando lo ha estudiado por capítulos. Y eso, lógicamente, pues, se va a notar porque yo he hecho todo mi estudio -como le pasará al señor Cuadrado a continuación- en base a los programas de los que cada uno vamos a hablar.

Hay que decir que... empezando por las cuestiones formales, en cuanto a cómo se ha estructurado el presupuesto en este año, se produce un cambio que usted ya nos ha comentado y que era evidente ahí. A nuestro parecer, lógico, que es que Museos pase a Archivos y a Bibliotecas; y que Arqueología -que tampoco tenía mucho sentido que estuviera en Museos, era un poco cogido por los pelos-, pues, esté en Patrimonio. Nos parece bien, nos parece lógico. Está... cada uno de esos dos Servicios -por decirlo así- están ahora mucho más en su lugar.

Pero, en conjunto, señora Consejera, pues usted, una vez más, se ha limitado a leernos las cifras que nosotros ya tenemos en los documentos que la propia Junta nos facilita. O sea, que esos datos nosotros ya los teníamos. Y luego nos ha hecho unos cálculos de porcentajes, que es evidente que nosotros también tenemos calculadoras. O sea, que las calculadoras, si no están estropeadas, funcionan todas igual. Entonces, claro, son cosas que nosotros ya teníamos, que esta Cámara en este momento ya sabía.

Y una vez más, su explicación -por llamarlo de alguna manera-, pues adolece de una falta de explicación. Porque las cosas no solamente hay que leerlas, hay que explicar la razón de ser de ese presupuesto y de esas líneas, o de esa política, o de esa filosofía que informa las cifras.

Quizá podríamos empezar por decir que el Capítulo II en estos programas, pues, prácticamente se mantiene, se mantiene. Y esto no es porque sea un ejercicio de austeridad, porque además... es curioso, pero luego, a lo largo del ejercicio económico, vamos viendo que lo suben con una alegría sin igual, el Capítulo II. Y cambian el Capítulo II o lo que se tercie, el Capítulo que se tercie; y en esta Consejería y cualquier otra. Y, si no, ahí está la prueba de cómo en el año mil novecientos noventa y seis -que ya tenemos la ejecución final del Presupuesto, incorporado a los documentos del Presupuesto del noventa y ocho-, pues, ustedes subieron en total 1.000 millones, casi. Y en el ejercicio del noventa y siete, en nueve meses, pues ya llevan, nada más y nada menos, de subida, que del 1,6%. Entonces, claro, las cifras que aquí se dicen, pues, hay que tomarlas -no diría yo que con cierta relatividad- yo creo que con absoluta incredulidad.

El Capítulo VI, en teoría, sobre los papeles que tenemos aquí, pues nos alegra que haya subido en estos programas a los que yo me estoy refiriendo, porque suben las inversiones reales. Eso es evidente, está ahí. Pero, claro, ustedes siempre hablan de esfuerzo, aquí y en todas partes. Y claro, uno va a ver el esfuerzo que hace la Junta y se da cuenta de que no es tal, ya que incluso ahí el 37% de los recursos vienen de Europa. Y con todo, señora Consejera, ni siquiera se recuperaría lo perdido en años anteriores, en los últimos seis años, especialmente en lo que se refiere a la restauración de patrimonio. Hubo años que hubo una reducción del once y pico; y claro, si al año siguiente se sube un 1, se sube un 1, pero sobre la cifra de haber reducido un once y pico y no haber subido nada. Con lo cual, el balance de estos seis años no nos alegra demasiado. Pero bueno, en cifras absolutas, ahí está esta subida.

Por cierto, señora Consejera, que hay algo que me gustaría saber, le gustaría saber a mi Grupo, y es que esos 900.000.000 del BEI, querríamos saber, a la par, cuánto es lo que la Junta paga anualmente al BEI por los préstamos que tiene, que -si mal no recuerdo- son al 14%, o quizá al catorce y pico, y además a un interés fijo. No vaya a ser que esos 900.000.000, que parece que el BEI nos regala, resulta que es una compensación y una contrapartida a lo que la Junta le da por otro lado. Eso sería bueno aclararlo.

Por otra parte, usted aquí no ha hablado de empleo, cuando a la Junta y a los miembros de ella, pues, se les llena la boca hablando de empleo, empleo y empleo. Y claro, hace un año, aproximadamente, dijeron que habría ochenta mil empleos nuevos ligados al Presupuesto en general; y que era tan inversor el Presupuesto y tan potente en la creación de empleo... Pues mire por dónde, señora Consejera, de los cincuenta mil desempleados más que ha habido en España el pasado mes de septiembre, uno de cada nueve es de Castilla y León.

Entonces, yo le querría preguntar a usted en concreto: ¿cuántos de esos ochenta mil empleos, que decían, se han creado a lo largo de este año en su Consejería, excluyendo los programas de Educación? A lo mejor lo repetiré de vez en cuando, para que tengamos presente que estoy hablando de una parte de su Consejería, de unos programas concretos y de unas Direcciones Generales concretas. Entonces, ahí, ¿cuántos de esos empleos son los que se habrían creado, de esos ochenta mil, en su Consejería en esos programas?

Pero hay otra cuestión importante que también querría preguntarle, y es: ¿cuánto ha dejado de ingresar su Consejería...? ¿Cuánto ha dejado de ingresar su Consejería por dar de baja o prescribir el cobro de sanciones diversas ligadas a los programas que usted gestiona? Por ejemplo, por infracciones en materia arqueológica, o en patrimonio, en general. Eso también es un tema presupuestario.

Y luego una pregunta más, señora Consejera, muy concreta, que a mí se me hace difícil de entender. A lo mejor tiene una explicación, y por eso se lo pregunto. Mire, este año noventa y siete, mil novecientos noventa y siete, ustedes presupuestaron 10.000.000, 10.000.000 para... -y voy a leer tal cual lo decía el Presupuesto-, para -se abren comillas- "Plan Piloto..." -punto- "...Conservación y puesta en valor Catedral." -se cierran las comillas-, para ese título, 10.000.000. Pues bien, a lo largo de este ejercicio noventa y siete ustedes lo han dejado, esos 10.000.000, en la cuarta parte: en dos millones y medio. Pero es que ahora, para el noventa y ocho, por ese mismo concepto, ustedes presupuestan, no diez -como tenían en éste, y que lo redujeron a dos y medio-, sino 27. ¿Por qué presupuestan 27, si les sobraron siete y medio, de los 10 que tenían? Y díganos usted, sobre todo -es la duda nuestra-, cómo es que once beneficiarios -que ustedes dicen aquí, que el año noventa y siete-, cómo once beneficiarios, ¿eh?, que hubo en el noventa y siete, díganos quiénes son y a cuánto ha tocado uno, de esos dos milloncitos y medio que les quedaron para repartir. Yo creo que la pregunta está bien clara, y estoy segura que usted sabrá respondérsela; y, si no, pues la responderá -que de esto sabe mucho, como es lógico, y es su deber- el señor Director General.

Claro, todo esto, señora Consejera, hay que explicarlo. Porque usted no puede limitarse en una primera intervención a leernos lo que le han preparado los Directores Generales, y en la segunda parte -como le es habitual- leernos las fichas que le van mandando; y espero que esta vez nos las lea completas. Entonces, hay que explicar esos documentos, hay que completar lo que los documentos nos dicen y lo que las cifras... no voy a decir esconden, pero lo que las cifras no revelan del todo, porque no lo puedan revelar, no por ninguna otra cosa.

Y bien. Hasta aquí, yo he hecho unas breves pinceladas sobre los Presupuestos de mil novecientos noventa

y ocho que ustedes nos han preguntado, y algunos interrogantes, que -a mi modo de ver- parecen fundamentales, y que espero que usted conteste.

Ahora bien, yo creo que es importante, cuando uno se plantea que está delante de unos Presupuestos a aprobar, saber asimismo qué es lo que sucede luego; tratar un poco de adivinar, pero no inventando, de ninguna manera inventando. ¿Y cómo podemos hacer eso de prever qué es lo que puede suceder al cabo del año, y en el transcurrir del ejercicio, con el Presupuesto? Pues para eso, para ver el grado de utilidad que tienen esos Presupuestos, para ver el grado de verdad que tienen, para ver qué grado de credibilidad tienen ustedes y sus Presupuestos, pues tenemos algo muy sencillo, que forma parte de los documentos del noventa y ocho, y es la ejecución de los Presupuestos del noventa y seis y cómo va el ejercicio noventa y siete.

Pues mire, si miramos la ejecución del Presupuesto noventa y seis vemos lo siguiente, señora Consejera. Actividades deportivas -voy a poner unos ejemplos-, el Capítulo VI, parte con 57.000.000 -de los que se habló aquí; y aquí se aprobaron, y salieron en los medios de comunicación-, 57.000.000; al cabo del año, 117. Promoción de actividades deportivas, parte con 0 pesetas; se le añaden 51.500.000. Actividades deportivas a instituciones, 308.500.000 se aprobaron por esta Cámara; se le añaden hasta 460, hasta llegar a 460. Total, de incremento, en estas tres cuestiones nada más, 236.000.000.

El Programa de Promoción Cultural, otro, el 026. En material de oficina -eso que ustedes decían que se reducía, que la austeridad, que todo eso-, pues resulta que hay... arrancaba con 1.700.000 pesetas, señora Consejera; y al poco tiempo se le incrementan 10.000.000 de pesetas. ¿Quién entiende esto? Es que, a lo peor, es que luego... eso es lo peor de todo, es que, encima de los 10.000.000, al final del año quedan remanentes a incorporar o a anular de 8.500.000.

Luego fíjese usted el discurso suyo aquí, o del Consejero que proceda -incluso el discurso de los Portavoces de los partidos políticos, de los Grupos Políticos-, dónde queda, si hacemos un discurso sólo sobre las cifras del Presupuesto que se pretende aprobar.

Pero es que otras veces, señora Consejera, se produce lo contrario, otras veces es lo contrario. Y voy a poner algún ejemplo. Doscientos noventa y un millones para actividades culturales y recreativas, que aumentan hasta 301, 291 hasta 301; no es mucho, no es mucho, 10.000.000. Pero es que luego, es que luego, además, comprometen más, incluso, de eso, comprometen 328, 328. Y en ese mismo programa, las dietas, hay 2.500.000, que incrementan hasta 5. Pero lo curioso... cada ejemplo que le estoy poniendo, ninguno es igual al anterior. Lo curioso es que aquí, que eran 2.500.000 escasos, y lo incrementan hasta 5.000.000, lo curioso es

que a fin de año le sobran esos mismos 5.000.000, los mismos 5.000.000.

Capítulo IV de Acontecimientos Culturales. De 20.000.000 que presupuestaron y dijeron "porque los acontecimientos culturales... tal", los reducen a 2.500.000, casi a la décima parte. Entonces, ¿cómo se presupuesta en esta Comunidad Autónoma? Se presupuesta mal, se presupuesta a voleo. Pero es que en el Capítulo VI de Acontecimientos Culturales, señora Consejera "y yo creo que las cifras, aunque le estoy dando muchas, son bastante concretas", en el Capítulo de... Acontecimientos Culturales, Capítulo VI, había 0 pesetas; y ustedes, sobre la marcha, les incorporan 275. Dígame usted para qué sirvió la aprobación de los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, señora Consejera. En Patrimonio Histórico, otro tanto.

El Concepto 242, este de Publicidad y Promoción, que nosotros hemos intentado siempre, o casi siempre, en las enmiendas que proponemos, hemos intentado siempre enmendarlo y reducirlo, sin éxito, evidentemente; quizá alguna vez sí, ¿eh?, alguna vez sí se ha conseguido que se apruebe alguna enmienda en ese sentido. ¿Pero para qué sirve? No servía para nada, señora Consejera. Y creo que fue precisamente en el año noventa y seis cuando se aceptó alguna enmienda nuestra en este Capítulo. Porque ustedes, de millón y medio que se aprobó aquí, lo aumentaron a 12.500.000; multiplicado por ocho, multiplicado por ocho.

Pero es que el Capítulo de Inversiones Reales, el VI, el VI, ¿eh? "yo no sé si a usted le hará mucha gracia; desde luego, no parece que sea como para hacer gracia a nadie", primero lo incrementan con 52.000.000 más, y luego le quitan 123.500.000, 123.500.000. ¿Para qué lo incrementaron en 52? ¿Para qué presupuestaron lo que presupuestaron inicialmente? Pero es que no solamente hay 71.000.000 ahí menos, sino que, Señorías, al final del año les sobran 350 de remanentes, a incorporar o a anular, como ha sucedido muchas veces; ¿quién sabe? Fíjese en qué quedaron aquellos 2.400 millones de que se habló aquí, ¿eh? Y repito, sería curioso el recordar y el ver en el Diario de Sesiones "como se puede ver" lo que, de esos 2.400 millones, dijo usted, dije yo "en ese caso" y dijeron otros Portavoces. Porque estábamos hablando de humo, estamos hablando en el vacío, estábamos hablando de algo que era absolutamente ficticio.

Y termino, 031; entonces, sí existía, Museos y Arqueología. Volvemos al Capítulo II "4.2" que tanto les gusta a ustedes, Publicidad y Promoción. Lo incrementaron en un 50% sobre la marcha. Pero, mire, le voy a decir una cuestión, algo en lo que además ustedes estuvieron de acuerdo en el Presupuesto del noventa y seis: a los museos municipales se les daba 10.000.000; no solamente nosotros, sino ustedes también estuvieron de acuerdo en que era una miseria; lo reconocieron aquí.

Pues bien, a lo largo del año, les suprimen la mitad a ese concepto presupuestario.

Entonces "yo voy a terminar; quisiera haber dicho más cosas, pero no quiero consumir demasiado tiempo por mi compañero", quería decirle, señora Consejera, que todos estos datos son exactamente los que ustedes nos han proporcionado; no son otros; son los que ustedes nos han proporcionado, con sumas y restas, con la misma calculadora que usted ha calculado los tantos por ciento que nos ha dicho antes. No nos los hemos inventado, ni tampoco nos hemos inventado argumentos para restar credibilidad a su presupuesto. Es que la credibilidad al presupuesto que hoy aquí trata de defenderse, con esta política y con estos antecedentes, quien se la quita son ustedes, con el uso que hacen de él a lo largo del ejercicio, señora Consejera; y esto usted no lo puede negar.

Por eso nosotros consideramos que estos presupuestos son una auténtica mentira "y perdónenme la palabra, que es un poco fuerte, pero es una auténtica mentira", como lo fueron también los presupuestos de años anteriores. Y de momento, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Me corresponde a mí observar, a través de un documento cifrado como es una previsión presupuestaria, un Proyecto de Presupuestos, cuál es la política educativa del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Pues mire, se dice con absoluta rapidez, tanto de manera expresiva o buscando cualquier tipo de expresión que pueda ajustarse a la realidad, como en el propio documento cifrado, como haré después detalladamente.

Ustedes tienen la costumbre, y la aplican perfectamente en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho, a recortar los gastos en materia de Educación. Ustedes recortan los gastos en Educación. Yo no sé por qué ustedes la cogen especialmente con Educación. Y fíjese que le hablo en mil novecientos noventa y siete, en unas circunstancias de un ciclo expansivo de la economía. Cualquier sociedad aprovecha... Cualquier sociedad democrática avanzada que tiene programas de desarrollo y que tiene una cierta tradición en el tratamiento de esos programas de desarrollo, de esos proyectos de desarrollo, utiliza los momentos de crecimiento expansivo de la economía para invertir en Educación, para invertir en ese activo que es vital para un crecimiento sostenido en cualquier sociedad que se pueda autodenominar una sociedad moderna, una sociedad con preocupación por el futuro, por el desarrollo de sus gentes. Ustedes, cuando ocurre eso, recortan los gastos en Educación.

Usted ha pasado de puntillas en la exposición del presupuesto de su Consejería por el asunto este de la Educación, tanto la que afecta al Programa 016 como la que afecta al Programa 036. Pero no se puede pasar de puntillas, señora Consejera, porque no olvide una cosa: sobre un proyecto, una previsión presupuestaria de 54.265 millones -como usted ha recordado-, los Programas 016 y 036, es decir, lo que se destina a política educativa de la Junta de Castilla y León, son 35.978 millones. Más del 65% del total de gasto que usted prevé va a disponer en su Consejería durante el año noventa y ocho es para materia educativa, sea del ámbito de educación no universitaria o sea del ámbito de educación universitaria. No se puede, por lo tanto, pasar de puntillas. Ha hecho usted alguna referencia casi casi en bajito, ¿eh?, y muy rápido, y mezclándolo con otros programas, a algún porcentaje. Digámoslo alto, claro, porque hablamos de política educativa.

Señora Consejera, en el año mil novecientos noventa y siete, en estos dos Programas, es decir, política educativa de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León: 35.342 millones. En la previsión que ustedes hacen para mil novecientos noventa y ocho: 35.978 millones. Repito: 35.342 millones/35.972 millones. Es decir, sube ese presupuesto en 636.000.000; es decir, el 1,7%. Cuando aumentan los ingresos de la Junta de Castilla y León, que prevé para el noventa y ocho, en el 6%; cuando estamos en un ciclo expansivo de la economía; cuando hay una previsión del IPC que es, desde luego, superior al 1,7%, ustedes recortan el presupuesto en educación.

Ésa es, por lo tanto, la fotografía que refleja su preocupación por los gastos en educación.

Pero en los detalles, aún las cosas son peor. Porque, ¿qué hay detrás de la política educativa que corresponde hacer a la Junta de Castilla y León?

Empecemos por las Universidades Públicas de Castilla y León: ¿qué política universitaria? Ésta es su política universitaria, ésta es la política universitaria del Gobierno de la derecha de Castilla y León:

Mil novecientos noventa y seis, último año en el que un Gobierno Socialista, un Ministerio de Educación y Ciencia entonces de un Gobierno Socialista, sube la subvención nominativa, es decir, la fuente fundamental de financiación de nuestras Universidades Públicas, la vital, la fundamental, aquella con la que tienen que hacer prácticamente la mayor parte de su presupuesto, aquella con la que tienen que pagar en el Capítulo I al personal, con la que tienen que mantener sus gastos de funcionamiento, con la que tienen que hacer su propia previsión de inversiones, su propia partida para investigación, sus propias posibilidades de investigación, creció en mil novecientos noventa y seis -Gobierno Socialista-, Ministerio de Educación y Ciencia, el 14%.

Mil novecientos noventa y siete, primera vez que ustedes tienen que hacerse la foto, la de verdad, la presupuestaria, la de los recursos, con las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León. (Antes, 14%.) Mil novecientos noventa y siete, ustedes lo aumentan en el 2,9%.

Pero es que todavía no era suficiente. Mil novecientos noventa y ocho, ustedes aumentan la subvención nominativa en el 2,1%. Y son tan importantes las cantidades... Ha dicho usted así como una especie de eufemismo: "se mantiene conforme a previsión del IPC". Señora Consejera, cuando hay más alumnos, más titulaciones, necesidades de inversión, cuando se supone que nuestra Comunidad aspira a aumentar la calidad de su servicio público de educación en el ámbito universitario, ustedes, 2,1%; han seguido bajando.

Pero quiero dar las cantidades concretas, para que se graben, porque estamos hablando de una cuestión de un enorme riesgo para las Universidades Públicas de Castilla y León. Mil novecientos noventa y cinco: 23.342 millones; no estoy hablando de un porcentaje que se refiera a 150.000.000, 200.000.000, no. Mil novecientos noventa y cinco: 23.342 millones. Nuestras Universidades estaban en un proceso de crecimiento muy fuerte de alumnao, de necesidades, de titulaciones, de reforma del sistema, etcétera. Mil novecientos noventa y seis: 27.463 millones. Y ahí se paró el proceso: 23.000/27.000. Porque cuando llegaron ustedes, mil novecientos noventa y siete: 28.300 millones; 2,9%. Mil novecientos noventa y ocho, nos dicen ahora, 28.932 millones; 2,1%.

Podrán mezclar programas, mezclar todo tipo de proyectos concretos, partidas presupuestarias, aplicaciones... Podrán hacer lo que quieran; pero no podrán cambiar este dato, porque este dato es un dato fundamental en su Consejería. Puede mezclarlo con todos los programas que quiera, puede mezclarlo con programas deportivos, puede mezclarlos con programas de promoción cultural, con museos, con lo que usted quiera; pero ahí se la jugaba usted, señora Consejera, al presentar el presupuesto para las Universidades Públicas en su fuente financiera... fundamental de financiación.

La inversión nueva en nuestras Universidades. Ustedes emplean un eufemismo también para hablar del Programa Operativo noventa y seis-noventa y nueve. Por favor, se lo he dicho muchas veces: ustedes saben perfectamente que esto es un Programa -recuperemos su nombre- de Inversiones en las Universidades de Castilla y León mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve. Y como tenemos los datos absolutamente cifrados, con nombres y apellidos, desde mil novecientos noventa y tres, le diré -y usted lo sabe; otra cosa es que intente camuflarse mediante inauguraciones trufadas- que no ha cambiado ni una sola peseta, ni un solo proyecto desde mil novecientos noventa y tres en la previsión de mil novecientos noventa y dos hasta mil

novcientos noventa y nueve. Y eso es una alarma para nuestras Universidades (por cierto, sobre todo, para la de León, que en mil novecientos noventa y ocho, en ese Programa, no tiene ni una peseta; la biblioteca, la última operación, es del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, que ha terminado de ejecutarse en mil novecientos noventa y siete). Cuatro mil trescientos once millones en mil novecientos noventa y seis; 4.902 en mil novecientos noventa y siete; 4.793 en mil novecientos noventa y ocho, de una previsión, de un presupuesto plurianual que no hicieron ustedes, que han heredado, pero al que había que esperar que ustedes le añadieran algo; no le han añadido absolutamente nada.

Pero, pobrecitas las Universidades Públicas de Castilla y León, porque es que se presupuesta lo que se presupuesta, pero se ejecuta mucho menos de lo que se presupuesta; pobrecitas. Yo prefiero utilizar... podía haberlo hecho con los papeles, pero prefiero utilizar el libro -es decir, el Tomo 15, Liquidación de los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis-, y, si quiere, también, los documentos de modificación de crédito uno por uno. Cuando decimos esas cantidades de subvención nominativa, ustedes las minoran, hacen minoraciones de créditos, todos para restar. Lo hicieron en mil novecientos noventa y seis; lo están haciendo en mil novecientos noventa y siete. Ni siquiera lo que presupuestan; que es poco, que es un crecimiento insignificante, que supone un recorte, ni siquiera lo respetan, sino que hacen modificaciones de crédito (por cierto, algunas para pagar, por ejemplo en el noventa y seis, para pagar a las asociaciones de padres porque han -previamente- minorado los créditos previstos para las asociaciones de padres y asociaciones de alumnos).

Por lo tanto, con la política universitaria que ustedes introducen en los Presupuestos -y no quiero utilizar ningún dato parcial, los globales-, se lo voy a repetir porque, señora Consejera, me da la impresión de que va a pasar lo mismo que en el debate de Presupuestos del año anterior. Repito: 23.342 millones, mil novecientos noventa y cinco; 27.463; y se paró el crecimiento. A partir de ahí, entran ustedes en escena: 27.000 a 28.000; 28.300 a 28.900.

Y eso es lo que está en los documentos presupuestarios; y eso no lo cambia usted, señora Consejera, por mucho elemento que quiera introducir para mezclar unos datos con otros. Y yo tampoco lo voy a hacer, porque sé lo que ocurre cuando se hacen referencias a datos parciales.

Pero mire, con respecto a Educación, no sólo recortan en política universitaria, sino que recortan -¡y de qué manera!- en el Programa 016, Educación No Universitaria.

Sólo le voy a hacer algunas preguntas concretas: ¿dónde está, del Programa 016, el Concepto que se re-

fería a Actividades de Conocimiento de Castilla y León, el 445? ¿Dónde está el 472, Actividades de Conocimiento de Castilla y León? ¿Dónde está el 482, Asociaciones Estudiantiles? ¿Dónde está el 484, Universidad Popular de Palencia? ¿Dónde está el 485, Asociación y Confederación de Padres y Madres de Alumnos? ¿Dónde está el 486, Actividades de Interés para la Comunidad? ¿Dónde están estos programas? ¿Porqué han desaparecido? La única... la escasísima política en materia no universitaria, teniendo competencias pero no el traspaso, en este momento, desaparece. ¿Dónde están? Ha citado usted, incluso, los 5.000.000 de inversión, del único programa de inversión que había, del Programa 016, sin guarderías. ¿Dónde está? De un plumazo lo han quitado ustedes, y era la única... las únicas líneas, pequeñas, la verdad es que nosotros hemos pensado que no respondían a las necesidades del sistema, que ni siquiera respondían a algo que es de obligación legal, que es al desarrollo del Real-Decreto de Mínimos, a las Órdenes Ministeriales de los currículos de la enseñanza obligatoria en lo que afecta a la necesidad de que nuestra Comunidad no solamente diseñe, sino que elabore proyectos curriculares de interés para la Comunidad; ni siquiera eso; han desaparecido de un plumazo.

Pero miren, no solamente recortan los presupuestos en Educación, sino que en la ejecución las cosas son peores. En la ejecución, le voy a decir en dos palabras lo que ocurre. Miren ustedes, ustedes aumentan el Capítulo II; usted así lo ha dicho de pasada: sólo aumenta en el presupuesto en el 3%. Pero, claro, el 3% se puede decir es poco en el Capítulo II; comparémoslo con el 1,7% que aumenta el gasto global en Educación, y se gasta más en gastos de funcionamiento que en lo que es la política educativa, el impulso a la política educativa que queremos hacer.

Pero es que es peor: ustedes, por ejemplo, en Publicidad y Promoción, Programa 016, presupuestan 25.000.000, casi 26.000.000; pero aumentan 8.000.000. Es decir, modifican y aumentan 8.000.000 en la ejecución presupuestaria.

Pero, fíjense, que las cosas son bien diferentes cuando hablamos del Capítulo IV y de programas concretos. Por ejemplo, ¿qué hacen ustedes con 20.000.000 presupuestados para la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos, presupuesto de mil novecientos noventa y seis? Una modificación presupuestaria -lo tendría que saber; seguro que lo sabe- han hecho ustedes? El 100%. Modificación negativa: han quitado los 20.000.000; indudablemente el cero, cero, cero, cero, pagos, etcétera.

Ustedes presupuestan -y ahora nos dicen que quieren apoyarnos... apoyar el sistema educativo, apoyar las asociaciones de padres-, ustedes presupuestan 2.000.000 para confederaciones de padres y alumnos, 2.000.000.

¿Saben lo que han hecho con esa partida? La han quitado completamente, el 100%.

Es decir, que nos vienen a decir aquí lo que presupuestan, presupuestan poco; pero la ejecución presupuestaria encima significa encontrarse después con esto, que lo van a seguir haciendo, por cierto, en el año... lo están haciendo igual en el año noventa y siete.

En el Capítulo VII usted dice: "estudios científicos, didácticos y culturales para Castilla y León: 2.500.000". ¿Qué han hecho con los 2.500.000? Pues en los pagos realizados, cero; pero en las obligaciones reconocidas, 990.000 pesetas. ¡Vaya recorte en la ejecución presupuestaria! Recortes en el presupuesto, pero no digamos en la ejecución presupuestaria: "Estudios científicos, didácticos y culturales de Castilla y León: 20.000.000 de pesetas". ¿Qué han hecho ustedes con los 20.000.000 de pesetas? Pues mire, han pagado 3.400.000. Por lo tanto, ésa es la realidad de la ejecución presupuestaria, que es infinitamente peor a la realidad presupuestaria, siendo ya bastante negativa para una política educativa, para algo tan importante en cualquier proyecto de desarrollo de Castilla y León como la política educativa.

Exactamente igual ocurre con... "es la misma película, la misma fotografía", con el 036 y con la política universitaria. Aumentan ustedes el capítulo destinado a publicidad y promoción "y hasta qué punto": presupuestan ustedes 6.000.000; modificaciones positivas, aumento del presupuesto, más 15.955.000 pesetas. Han presupuestado 6.000.000 y el presupuesto definitivo es de 21.955.000 pesetas.

Ojalá hicieran lo mismo, por ejemplo "nos habla de política de investigación, etcétera", pues ojalá hicieran lo mismo cuando llegamos, por ejemplo, al Capítulo IV; a cualquiera de ellos, me da lo mismo. Asociaciones de Renovación Pedagógica: presupuestan 6.000.000. ¿Cuánto han pagado? Cero pesetas; y modificación negativa de 1.200.000 pesetas. Asociaciones de Estudiantes Universitarios: se presupuestan 11.000.000. ¿Cuánto le han reducido? Cuatro millones y medio. ¿Cuánto han pagado? Un millón y medio.

En el Capítulo VI, exactamente igual. Adelanten ustedes dinero antes de que lleguen... antes de que llegue el dinero del Feder; adelanten ustedes dinero para no paralizar ese proyecto de inversiones que no hicieron ustedes, que no le han añadido ni una coma; antes de que lleguen los retornos, adelanten ustedes dinero, porque, si no, están paralizando los proyectos de inversión en esas Universidades. Inversión nueva: bueno, pues exactamente igual, ¿eh? Cero, cero, cero, cero.

¿Qué hacen ustedes con el Capítulo VII, la Investigación? "Becas para formación de personal investigador." Viene aquí: lo aumentamos, no sé qué, no sé cuántos. Que no es cierto. Destaca las partidas que aumentan

porque han modificado todos los criterios y se olvida de las que se reducen espectacularmente. Bueno, pues por ejemplo la 782, Becas de Formación "es personal investigador", se presupuestan 121.000.000; pero hacen una modificación negativa de 45.000.000; quedan 75.000.000. Nada más empezar a ejecutar el presupuesto 45.000.000 menos ya le han quitado. ¿Cuánto han pagado? Cincuenta y ocho millones. "Ciento veintiún millones." "Apoyamos la investigación." Apoyen la investigación. Pero ésta es la ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y seis.

Y podríamos seguir citando todos los capítulos que usted quiera, todas las partidas presupuestarias, porque al final llegamos a lo mismo, al resultado. Y el resultado, señora Consejera "y termino, señor Presidente", el resultado es que ustedes han recibido el traspaso "la Comunidad, pero ustedes lo administran", han recibido el traspaso de funciones y servicios en materia universitaria y, en vez de que se notara el impulso, la ansiedad de esta Comunidad Autónoma por facilitar, favorecer, mejorar, aumentar la calidad de nuestras Universidades Públicas, ustedes les están creando gravísimos problemas. Estos datos, estos datos, no otros, les crean gravísimos problemas, tanto en el presupuesto como en la ejecución presupuestaria.

Y estamos negociando el traspaso de funciones y servicios "tenemos ya la competencia en nuestro Estatuto", estamos negociando el traspaso en materia de enseñanza preuniversitaria, anterior a la Universidad. ¿Y qué nos encontramos? Bueno, primero nos encontramos que ya no se va a traspasar en esta Legislatura. Es evidente. Ustedes están haciendo un enorme paripé para dar la impresión de que están negociando. No tienen modelo, no tienen valoración. Primero el uno de enero; después el uno de junio; después, cuando llegue el uno de junio, dirán que el uno de enero; y cuando llegue el uno de enero, el uno de junio. Bien. Ya conocemos el asunto. Pero, ¿qué hacen ustedes en medio de esto? Quitar todos los programas, absolutamente todos los programas, los pocos programas que había en esta materia. Los pocos programas desaparecen del Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, desaparecen absolutamente todos los programas.

Por lo tanto, en estas condiciones de recorte, de recortes gravísimos, cuando lo normal es que se aumente buscando mejora de la calidad, buscando la mejora de nuestra Universidad, la mejora de nuestros centros educativos, ustedes hacen lo contrario, ustedes van al revés: recortan el presupuesto. Lo que hacen ustedes, lo que hace el Partido Popular en Castilla y León es poner en peligro, señora Consejera, poner en peligro un recurso tan importante como la Educación, el servicio público de Educación, en Castilla y León. Éstos son los datos, señora Consejera; éstos son los datos. Datos que afectan a 35.000.000.978 pesetas. Datos que son la parte sustancial de su Consejería y que usted no puede olvidar.

Miren, ustedes repiten constantemente la misma película. Ustedes presupuestan en el noventa y cinco, en el noventa y seis, en el noventa y siete: 30.000.000 de pesetas -Capítulo VI, siempre el mismo- en el Programa 036 para material informático, para las Universidades Públicas, etcétera. Le voy a ahorrar la lectura -para terminar-, ejecución presupuestaria: nula. Otra vez... noventa y seis -la misma película-: presupuesto: 30.000.000 para etcétera, etcétera; ejecución presupuestaria: nula. Año noventa y siete: 30.000.000; ejecución presupuestaria: nula. Y ahora vuelven a presupuestar 30.000.000.

Yo creo que esa partida -y la destaco- refleja mejor que ninguna otra lo que es la política educativa del Partido Popular en Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Y gracias señora Consejera por la presentación que nos ha hecho de los presupuestos que han de regir la vida política respecto a su Consejería en el año noventa y ocho. En la cual desde el Grupo Parlamentario Popular quisiéramos resaltar algunas cuestiones que nos parecen de especial relevancia.

La introducción... antes de entrar en las grandes cifras, nos ha hablado de la creación de la Fundación de Patrimonio Histórico con alrededor de 2.300 millones, que entendemos que es una de las grandes preocupaciones y uno de los grandes aciertos que desde la política de... cultural de esta Consejería para la Comunidad Autónoma de Castilla y León se debe tener. Pues si los recursos que tuviera esta Comunidad fueran ilimitados, sería sencillo destinar mucho a todo y en todos los momentos; pero como todos sabemos que esos recursos son limitados, creo que uno de los grandes aciertos que se puede tener es buscar y captar otros recursos con objeto de poder potenciar aquellas preocupaciones que desde la Consejería y desde las Direcciones Generales se tienen, y todo ello sin que se vea mermada la posibilidad de actuar en otras partidas o programas, cuyas necesidades también -como es lógico- son perentorias.

Igualmente, nos ha satisfecho mucho saber el Convenio con Caja Duero, también de 100.000.000 de pesetas, para tareas editoriales; que, igualmente, más que por la cifra en sí mismo, son quizá el preludio de una colaboración en que en el mundo de la cultura y la educación, pues se pueda llegar a tener entre la sociedad, el mundo empresarial y factores sociales, y la propia dirección política que tiene que gestionar estos fondos.

E igualmente, nos parece muy acertado -y sobre todo porque tienden a decirnos siempre que el Partido Popular no quiere delegar transferencias de ningún tipo y las quiere... sólo las capta, pero luego no las transfiere a las Entidades Locales-, nos ha gustado de manera especial ver cómo las instalaciones deportivas se van a transferir o se transfieren a los Ayuntamientos y cómo la gestión de las bibliotecas se hacen también igualmente para que se gestionen desde las Diputaciones Provinciales. Todo ello lleva consigo, como es lógico y natural, la modificación correspondiente de las partidas presupuestarias de Capítulo II, donde antes se gestionaba, a Capítulo IV, de Transferencias, o VI.

Pero eso no deja de tener consigo una realidad evidente, que es la importancia que desde la Junta de Castilla y León -apoyada por..., su Gobierno, por el Grupo Parlamentario Popular- se da para que todas aquellas funciones que puedan gestionar las Administraciones Locales -puedan y quieran gestionar estas Administraciones Locales-, una y varias veces más, pues -como sucede en estos presupuestos que se nos presentan- se están llevando a cabo.

Y se diga lo que se diga con los presupuestos, señora Consejera, las inversiones aumentan el 56,28%. Es cierto que toda la actividad presupuestaria, pues se pueden hacer las lecturas más variadas, tomando aquella o... esta o aquella partida, viendo cómo disminuyen otras, cómo se congelan, o inclusive mezclándolo con la ejecución presupuestaria de los años noventa y cinco, los noventa y seis... y sobre todo viendo cómo se cambian, gracias a esa flexibilidad que, en una Consejería tan compleja como puede ser ésta, se tiene para poder en un momento determinado detraer fondos de unos capítulos para dedicarlos a otros, que en un momento determinado todos decimos que es inminente su actuación, y que aconsejan que se tenga esa gran flexibilidad, señora Consejera, y ya veo que -como han remarcado algunos otros Portavoces- la tiene, para en cada momento poder actuar donde más conviene a la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, lo cierto y real es que sobre el presupuesto de la Consejería en su conjunto aumenta un 5,25%; y que, en concreto, su Capítulo VI aumenta un 56,28%.

Y eso, desde una Consejería que nosotros entendemos que es esencialmente prestadora de servicios, el que se haga un esfuerzo de esa categoría para que, a la vez que sigue prestando esos servicios, cada vez se ocupe más de fomentar las inversiones... que la resultará muy difícil, señora Consejera, saber qué puestos de trabajo ha generado, entre otras cosas porque habría que ver si esos puestos de trabajo son directos -es decir, funcionarios, que es lo que podría desde la Administración- o cómo se traducen esas inversiones en generar empleo. Pero que no cabe la menor duda que a nadie se le oculta que, en un grado u otro, cada vez que se invierte más, razona-

blemente va a crearse más puestos de trabajo. Y eso se ve paliado, desgraciadamente, porque en otras actividades, en otros sectores económicos se producen paro y, en consecuencia, a lo mejor, el resultado final no es todo lo satisfactoriamente que al Grupo Popular le gustaría. Pero está claro que si, además de las otras circunstancias, desde Consejerías tan prestadoras de servicios como la suya, señora Consejera, no se hiciera esfuerzos de inversión, desgraciadamente se vería todavía mucho más agravado ese problema que a todos nos preocupa, que es el paro, en definitiva, el desempleo de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, hay partidas que son especialmente... en estos presupuestos, yo diría, estrella. Pero es a que todos se nos llena la boca de decir continuamente que queremos la recuperación de nuestro patrimonio histórico lo antes posible; y basta ver un poco el Diario de Sesiones y todas las iniciativas parlamentarias que unos y otros tomamos: arréglese esto, recupérese aquello, póngase en valor tal o cual yacimiento arqueológico. Bueno, pues seguramente no se ha aumentado en la Dirección General de Patrimonio en sus distintos programas todo lo que al Director General le hubiera gustado, todo lo que al Grupo Popular le hubiera gustado y a la señora Consejera, sin duda, le hubiera gustado; pero, desde luego, que los aumentos son importantes, y que a partir del próximo año podremos aún, todavía, aumentar más el esfuerzo. (No esfuerzo, porque yo creo que cuanto más dinero tuviéramos menos esfuerzo habría que hacer para pensar de dónde lo sacamos, en todas las actividades de la Dirección General.)

Por ejemplo, basta ver cómo en el Programa 24 le aumenta un 71,46 -es decir, de Archivos, Museos y Bibliotecas- y que su Capítulo VI, aumenta casi el 400%. O el Programa 26, de Promoción Cultural, tiene también aumentos sustanciosos; o el Programa 28, de Patrimonio, tiene un 51% de su conjunto, casi un 52 y su Capítulo VI, un 83%.

¿Es suficiente para atender todas las necesidades patrimoniales de promoción cultural, museos, bibliotecas y demás? Pues, probablemente, aún, todavía no; y será necesario seguir incrementando tanto como se pueda, presupuesto tras presupuesto, consciente de ir elaborando cada año avanzando un paso más en lo que a todos yo creo que nos gusta. Nos gusta decirlo y luego, cuando se presupuesta, pues, a lo mejor, empezamos a decir que por qué se ha hecho esta partida antes que la otra; pero ésas son decisiones que sólo al Gobierno competen, porque ésa es, precisamente, su responsabilidad, la de tomar las prioridades que en cada momento en su programa debe desarrollar.

Y desde luego, examinando los Presupuestos, los temas de Educación y Universidades está claro que los esfuerzos que se han venido haciendo, y el último programa antes de transferirse -en el cual lo que se olvida

decir es la gravísima penuria que había en las Universidades y que se palió, en parte, con ese 14% de aumento-, pues fue, quizá, el punto que nos hizo ponernos con una subvención nominativa de funcionamiento de las Universidades razonablemente lógico. Y, a partir de eso, evidentemente, si la Comunidad en un momento determinado puede apoyar más todavía esto, pues, qué duda cabe que al Grupo Popular le parecerá tremendamente satisfactorio que se haga; pero, mientras tanto, lo lógico y razonable es que los gastos de nómina, que como funcionarios se congelaron varios años, pues sepamos fundamentalmente que tenemos garantizados los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia -ahora de la Consejería-, pues el 2,1%, que es lo que se prevé va a subir el Índice de Precios al Consumo.

Y luego, el funcionamiento de las Universidades, y aquí algún día desde estas Cortes a lo mejor hacemos un ejercicio también de exigencia de cómo se gasta en las Universidades; porque los que estamos cerca de ella, o pertenecemos claramente a ella, tampoco en muchos casos nos gusta ver cómo se despilfarran algunas partidas presupuestarias. Y, por lo tanto, independientemente de que las podamos dotar cuanto más mejor para aumentar esa calidad -que no siempre va por el camino sólo del dinero, sino de la responsabilidad y de la buena administración y gestión-, pues que, al mismo tiempo, podamos decir que... señores que, a lo mejor, convendría decir qué han hecho con tal o cual partida. Porque a la Junta -como es razonable por otro lado- continuamente se la dice "qué ejecutó de esta partida y qué parte tiene ejecutada y qué ha hecho con ella", y resulta que cuando entregamos treinta y tantos mil millones a las Universidades, parece que les hemos dado ya a una entidad que no puede confundirse y quizá... aunque desde la Junta comprendo que ya lo harán, pero también desde las Cortes a lo mejor en un momento determinado nos gustaría o podría gustarnos saber un poco que todas las partidas son gastadas con la austeridad necesaria y, al mismo tiempo, con la eficacia del gasto que pueda redundar... A veces nos sorprendemos de algunos gastos que decimos: y esto, para qué será y cuánto habrá costado.

Y, desde luego, diga lo que se diga, no cabe la menor duda que pasar de unas becas universitarias para investigación... investigación que ahora a todos se nos llena la boca, pero que, en principio, hay que ordenarla tremendamente, y por eso estamos preocupados porque, una vez que se coordinen las Universidades, a través de la Ley de Coordinación Universitaria, inmediatamente después, señora Consejera, se traiga ante estas Cámaras la Ley de Investigación y Desarrollo, y eso, porque parece que así lo han pedido los propios... el propio Consejo Interuniversitario, que se hiciera antes la Ley de Coordinación Universitaria, donde se ordene -como digo- unas prioridades de investigación, pues es para pensar que de veinte becas a setenta, pues es multiplicar por tres veces y media más. Lo que pasa es que las becas de investigación, como

tantas otras cosas de subvenciones para Patrimonio, no es sólo decir: "ahí van las becas, investigue". Hace falta tener los investigadores, hace falta formarles, hace falta que se les ocurran cosas, hace falta incentivar a los universitarios. Porque no vale poner 500.000.000 y decir: tomen ahí y pónganse a investigar todos. Personalmente ya podían darme todo el dinero del mundo que difícilmente investigaría nada; quizá ahí es donde tengo las llaves de mi casa, porque no tengo ni vocación, ni tengo los conocimientos suficientes para investigar. Siendo una parcela importantísima de la Universidad la investigación, no podemos olvidarnos que, por otro lado, la docencia es otra de las patas esenciales.

Y, por lo tanto, en temas de investigación, sí paulatinamente se van incrementando esas partidas; lo que hace falta es que además la comunidad universitaria tome conciencia y las use. Porque, claro, dice: "es que luego se retira". Evidentemente, si al final el personal de la Universidad no solicita las becas, no prepara sus programas, pues qué va a hacer usted, señora Consejera, y usted señor Director General: no se han ejecutado estas partidas, porque todavía, desgraciadamente, en estas Universidades de Castilla y León, algunas de amplísima y antiquísima tradición, pues, todavía, a lo mejor no han cogido el ritmo suficiente y el personal no tenemos el grado de especialización suficiente para investigar.

Por lo demás, señora Consejera, sus presupuestos, como he dicho al principio, además de haber dedicado un tema importante a la captación de recursos para poder promocionar y promover muchas otras actividades; además de potenciar la descentralización de los servicios y funciones es fuertemente inversora, cumpliendo "espere-mos que satisfactoriamente" con la primera condición que esta Consejería tiene, que es prestar servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Para dar respuesta de todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Lo primero que quiero es agradecer a los Portavoces que han actuado... agradecerles todas las sugerencias o lo que han manifestado aquí en este momento. Me corresponde, por lo tanto, contestar ahora, y voy a hacerlo en algunos temas de forma general, porque han sido tocados por todos los Portavoces, y otros, pues, concretamente a preguntas o sugerencias o cuestiones que se me hayan presentado.

Lo primero que quiero dejar muy claro sobre esta mesa es que creo que el objetivo fundamental es explicar, defender, o como se quiera, lo que es el Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto para el curso de mil novecientos noventa y ocho; es cierto que puede ser interesante ver

qué se ha hecho en tiempos pasados, pero creo que lo fundamental es hablar del Presupuesto y que ninguna cuestión que se plantee puede servir para exponerlo en estos momentos.

También quiero decir, que yo he tratado de exponer las líneas de ese Proyecto "como es mi obligación" y que en esa exposición, lógicamente, lógicamente, tienen que figurar los datos que están en el Presupuesto, no pueden figurar otros, ¡faltaría más! Es decir, por eso parece obvio que se diga: usted me explica lo que está depositado. Pues, lógicamente, porque yo no podría inventarme otros, sería espantoso si yo viniera aquí, me explico y me invento otros números. Luego es mi obligación referirme a esos números, nos guste o no, resulte tedioso o no; esos números tienen que figurar. Y los porcentajes que puedan explicar esos números son aquellos que considero, que consideramos más convenientes para su explicación y para su comprensión. Y eso ha sido el objetivo que creo que además es la línea que debe de guiar la exposición, y no otra.

El análisis del pasado "vuelvo a decir" puede ser interesante, debe de ser, y es una obligación; y en la vida presupuestaria tiene sus trámites y su legislación oportuna, lo que es la legislación, lo que es la ejecución y lo que es la aprobación de esa ejecución con los órganos correspondientes.

Yo lo que quiero decirle es que el presupuesto ha de entenderse como una ejecución flexible y una ejecución ligada a la eficacia, como figura en las modernas teorías presupuestarias. Y eso, por lo tanto, conlleva, eso conlleva a que en una realidad cambiante el presupuesto deba de adaptarse a esa realidad. Me imagino que está muy lejos de Sus Señorías o de las Señorías que se han referido a ello, de que el presupuesto sea algo rígido, predeterminado, y que la realidad se escape a ese puro control o a ese puro hacer.

Dicho esto, que me parece que ha absorbido... sobre todo, por los Portavoces, los dos que han actuado del Grupo Socialista, que creo que quería dejarlo claro, pasaré también a contestar a algunos hechos puntuales que se han manifestado.

Quiero, primeramente, a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto, agradecer las felicitaciones que ha manifestado al principio sobre como eran estos presupuestos, y las cuantías de los mismos. Y de todas formas, como es normal, después aparecen los peros y también pregunta por una serie de circunstancias. Yo le debo de decir que, en cuanto a la dotación escasa para el Programa 016, le diré que es escasa, pero que es suficiente. El Programa 016, en este momento tenemos las competencias porque eso viene en los Estatutos, pero no tenemos, no tenemos lo que es las transferencias efectuadas y, por lo tanto, con esa limitación hacemos, dentro

del marco que tenemos que hacer, lo que son nuestro quehacer en ese momento.

En cuanto a las ayudas a Entidades Locales en materia de restauración, le diré que las inversiones las realiza la Junta de Castilla y León, y que si existen Entidades Locales que quieren colaborar se pueden firmar los convenios al respecto. Ejemplo: el convenio firmado en este ejercicio para bienes muebles con la Diputación Provincial de León y Valladolid.

También, en cuanto a la dotación del Camino de Santiago que, lógicamente, es de su interés, no existe un programa concreto, pero si repasa el Presupuesto comprobará las inversiones en inmuebles que se realizan del Camino de Santiago. De todas formas, también para esto -como sabe- existe una Comisión Nacional que está estudiando para el evento del año noventa y nueve y, por lo tanto, es algo que está en curso de realización.

También, decirle que, en cuanto a la disminución del Capítulo VI, en Deporte y Juventud, el año anterior se hizo un esfuerzo para atender la remodelación de dos residencias universitarias, con una partida del Fondo de Compensación Interterritorial de 125.000.000.

En cuanto a las casas regionales, la ayuda se hace en función de sus necesidades y favorecer, quizá, a veces, a las más necesitadas, como hemos hecho, por ejemplo, con las que se encuentran en Cuba; y que, incluso, me he referido en mi exposición a lo que ha sido, o lo que puede ser y estamos ahora llevando a cabo, de la biblioteca, aunque no es ligado de una forma directa a la casa regional, pero a la biblioteca de Castilla y León que se va a llevar a cabo este año en La Habana, en la ciudad de La Habana.

Paso ahora seguidamente a hablar a las dos... a los dos Portavoces que han compartido el turno del Grupo Socialista. Y primeramente se han referido a lo que es -diríamos- la política cultural o de restauración en realidad. Sobre todo, yo creo que aquí he contestado al principio mucho, porque la mayoría de la exposición ha sido en lo que es la ejecución de aquel presupuesto y, por lo tanto, ya he contestado al principio de mi disertación, de mi contestación -perdón- ahora, lo que creo que debe de ser la ejecución de un presupuesto de acuerdo con las necesidades. Por lo tanto... y además debo de decir que estas transformaciones se hacen dentro de la total transparencia, como no debe ser de otra forma y, por lo tanto, las alteraciones también en relación con las cuantías que sean necesarias en ese momento.

Me ha preguntado también, o se ha referido a los planes pilotos de la catedral, de las catedrales. Le diré que en mil novecientos noventa y siete no se han necesitado, y de ahí que, en eficacia de la ejecución, han sido transferidos a otro concepto. En mil novecientos noventa y ocho han aumentado con el objetivo de establecer una

serie de actuaciones concretas que están previstas realizar, si por cualquier circunstancia pudiera incluirse en los programas establecidos, se reduciría.

En cuanto me ha parecido una pregunta que se ha formulado aquí, que se refiere en cuánto paga la Junta... yo no lo he entendido muy bien, cuánto paga la Junta al BEI por las aportaciones del BEI. Entonces he de contestar que las aportaciones del BEI a los proyectos de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural son a fondo perdido y, por lo tanto, no son préstamos y no se cómo se refiere a ese tipo de interés que hay que pagar o creo que yo... posiblemente no lo haya entendido bien, pero le contesto en cuanto a lo que he tomado nota o he creído entender que se refería.

En cuanto al incremento de 10.000.000 en el Programa 026, para material de oficina, supone dotar a los servicios para las necesidades de material.

Y ¿cuánto se ha dejado de percibir por infracciones en el Patrimonio? Pues no se ha dejado de percibir nada, es decir, ninguna cuantía, que todas están en vía de ejecución y siguiendo los trámites legales -que me imagino que estará de acuerdo conmigo que hay que seguir, y que hay que continuar y que no podemos saltárnoslos-. Por lo tanto, en éstas estamos y no se ha dejado de percibir en ese momento.

Yo lo que sí quería decirle es que estamos aquí... y vuelvo a tomar la idea para mirar al futuro, existe una obra de teatro, quiero recordar ahora en que se pregunta ¿Cuál es tu futuro? Y esa persona le hablaba simplemente del pasado, sin explicárselo, ¿no? Y le dice: "por favor, no me hables del pasado, sino tú dime el futuro, porque, si no, pensaría que no tienes trayectoria de futuro". Yo creo que el Proyecto de Presupuestos es explicar el Proyecto y, mediante esas cifras, mediante esas cifras explicar, precisamente, lo que se va a hacer aunque, lógicamente, no le quito importancia, y hay que tenerla -como he dicho-, y tiene sus trámites legales y todas sus actuaciones.

Y yo le diría también que el Presupuesto exige el máximo respeto, la máxima colaboración, que es el documento más importante de la vida política, y los debates más importantes de la vida parlamentaria, y que no... -iba a decir: "no me gustaría"-, no deben de ser calificados como que son una mentira. Al menos recogen el quehacer y la intención de todas las personas que tienen una voluntad política, y también, ¿cómo no?, de los debates que se realicen en el seno de las Cortes correspondientes para su elaboración.

Paso seguidamente a contestar al señor Cuadrado, que se ha referido, fundamentalmente -y así lo ha manifestado al principio-, a lo que es la política universitaria. En la política de Educación, tanto universitaria como no universitaria, la parte de Educación. Y como líneas genera-

les, y dividiendo un poco, le diré que en la parte no universitaria, en la parte de Educación, la acción nuestra se realiza en lo que es nuestro campo en este momento, puesto que, como sabe muy bien, no tenemos realizada las transferencias en estos momentos.

Que la cantidad que se asigna –y lo he dicho antes– es la que consideramos suficiente; y que estamos elaborando todo lo que es actividades titulares y tenemos acciones –como he explicado– en ese sentido.

En cuanto a lo que es la política universitaria, le debo de decir que, desde que nosotros tenemos las transferencias efectuadas, ha sido una de nuestras preocupaciones –como es nuestra obligación–, y que a ello hemos dedicado importantes esfuerzos económicos, de tiempo y de dedicación.

Le debo de decir que en el año noventa y seis, ese incremento que se ha referido, le recuerdo –como sabrá Su Señoría– que el año noventa y seis las transferencias eran nuestras y el presupuesto era nuestro. El uno de enero de mil novecientos noventa y seis no estaban en Madrid, ni estaban en el Gobierno del PSOE, sino que estaban en nuestros presupuestos, y se llevaron a cabo las transferencias.

Y le he de decir que desde ese momento, como política global, hemos realizado lo que es el distrito único, que requiere financiación, y que a ello nos hemos dedicado. Que hemos llevado a cabo el mapa de titulaciones de Castilla y León, que requiere financiación y la hemos dedicado. Que se han puesto estudios que no estaban, por lo tanto, previstos, que es nuestra verdadera política y se han llevado a cabo; y salvo dos Campus en estos momentos, salvo dos Campus en estos momentos, Segovia, porque no estaba incluido, ¿eh?, y Ávila, que fue descuidado completamente y no lo recibimos en ese Programa Feder, sin embargo, tienen sus previsiones para el próximo curso noventa y ocho–noventa y nueve. Eso es política universitaria. Creo que eso es una verdadera política universitaria: configurar el quehacer, configurar lo que se va a hacer. Y está con una programación a diez, quince años, y tenga la completa seguridad que eso se realizará en lo que esté de nuestra parte y tendrá el apoyo.

También he de decirle, también he de decirle que, dentro de esa política universitaria, se han incrementado la cuantía de las becas, las cuantías dedicadas a la investigación, y también les recordaré que existe un programa ligado con la... al Feder, ligado a lo que es investigaciones prioritarias para la Comunidad, en el que hay 3.600 millones, que se encuentra ahora en marcha, y que ha conseguido en sus acciones y en sus diálogos, y en sus conversaciones con el Ministerio, este Gobierno Regional.

Le diré también, le diré también que los 30.000.000 de infraestructuras –que ha preguntado–, cofinanciaron con la FICYT en mil novecientos noventa y seis proyectos de infraestructura de las Universidades de Valladolid, León y Burgos. Que el aumento que se realiza en publicidad y promoción, el distrito único añade obligaciones presupuestarias –a las que me he referido–, y exactamente igual también la Universidad de Verano.

Le diré también que en los presupuestos sucesivos se financian en estos... –que usted no lo ha considerado, no lo ha dicho–, que financiamos tramos docentes, institutos de investigación, nuevos estudios, etcétera. Y que las subvenciones nominativas de las Universidades Públicas ascenderán, en mil novecientos noventa y ocho, a más del 3%, incluyendo la atención a las trece nuevas titulaciones que se iniciaron en el curso... que se inician en el curso noventa y siete–noventa y ocho; a los incrementos, que he citado, de los proyectos de investigación de investigación, a complementar las becas Erasmus, a congresos y a asociaciones estudiantiles. Y también financiarán un proyecto de nuevas becas de relaciones con el exterior, que nos encontramos elaborando en estos momentos.

En cuanto a esta política universitaria y global, que yo acabo de decirles, hay que añadirles... se han añadido en mil novecientos noventa y siete, 700.000.000 a las Universidades Públicas, más los equipamientos de Ponferrada y Zamora.

Y en cuanto se ha dicho del programa operativo, el programa operativo, que no ha cambiado nada, es un programa establecido de esa forma, y que así tiene que ser, y así se consiguió. Y lo que hay que hacer es llevarlo a cabo como se está haciendo en estos momentos.

Y nosotros, señor Cuadrado, Señoría, sí adelantamos en determinados edificios, como han sido Teleco, en la Universidad de Valladolid, y como atendemos a otras llamadas. También le recordaría hechos puntuales, como es el Instituto del Cáncer, como es la Financiación de Institutos Universitarios, etcétera. Y no llevamos dos años, no llevamos dos años en que tenemos las transferencias universitarias.

Le garantizo que el sentir de la comunidad universitaria –y así lo ha manifestado, lo han recogido recientemente los medios de comunicación– es poner de manifiesto la política universitaria de esta Comunidad. Y yo me siento en la obligación de decirlo y de recordárselo a usted, Señoría, si es que usted no lo quiere, o no lo cree conveniente poner de manifiesto. Pero sí hay, por lo tanto, que ponerlo sobre el tapete y decirlo.

Finalmente, del Grupo Popular, el señor Garabito ha comentado lo que ha sido, precisamente, ese incremento de la política universitaria, y lo que debería de ser, o el ánimo para continuar por esas líneas de actuaciones. Yo

se lo agradezco porque creo que la labor de los Grupos y de la Oposición no debe ser sólo de crítica total, sino también constructiva, porque entre todos, cada uno en su papel, gobiernan una Comunidad, como en este caso es la nuestra de Castilla y León.

Los puestos de trabajo, con lo que se han referido también otros Grupos, y que también se ha preguntado, me ha preguntado que cuáles serían. Como comprenderá, en esta Consejería a veces es difícil, pero... y, además, esto mismo creo que se habló... la comparecencia del Proyecto de Presupuestos del año pasado. Y, además, yo que tengo buena cuenta de repasármelo y de ver para recordar, porque debo de tener presente lo que se me ha dicho de otros Grupos y lo que hemos hecho, pues he visto que contestaba las dificultades, la realización de un trabajo en el cual nosotros estamos investigando, porque nuestras inversiones a veces, unas veces son claras, en cuanto a que sean inversiones en edificios, en inmuebles, y otras no lo son tanto, en cuanto a que son subvenciones o son actividades.

De lo que no cabe duda es que esta Consejería tiene una labor importante en la creación de empleo, y que las modernas tendencias, dentro de lo que es el desarrollo y lo que es el progreso de las sociedades, tiene una gran... tiene consecuencia la creación de empleo de inversiones del tipo del sector servicios, al cual nosotros nos dedicamos. Nada más, muchas gracias. Estoy de nuevo a la consideración de todos ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un nuevo turno de... para plantear cuestiones a las respuestas que ha dado la señora Consejera, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Solamente para agradecer la exposición y las explicaciones de la Consejera. Y desde este Grupo nos comprometemos a hacer un seguimiento de los Presupuestos para lograr su ejecución adecuada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias también a la señora Consejera por su intento "no sé si logro", pero intento de responder a alguna de las cuestiones que le hemos planteado.

Mire, señora Consejera, yo ya esperaba que usted iba a decir que hablar de la ejecución del Presupuesto, de la liquidación del Presupuesto del noventa y seis, y de la ejecución del noventa y siete era mirar para atrás, que lo

otro era mirar para adelante, que lo que nos trae aquí es el noventa y ocho, que lo tenemos por delante. Era elemental, no hay que ser ninguna lumbrera para pensar que usted iba a hacer ese comentario.

Pero, mire, los documentos de la liquidación del noventa y seis y de la ejecución presupuestaria hasta el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete son documentos que forman parte de la presentación de Presupuestos del noventa y ocho. Y a mí lo que más me ha extrañado de todo, señora Consejera, por su parte, es que usted ha empezado diciendo en una forma y en un tono despreciativo, cuando ha dicho: "bueno, pues eso, pues, es interesante, sí". Lo ha dicho así, en tono despreciativo: "es interesante ver lo de otros años, analizar el pasado".

Mire, si un presupuesto no se ejecuta, o se ejecuta mal, o no tiene nada que ver con lo que aprobó la Cámara, eso es importantísimo, señora Consejera. Porque, si no, aquí estamos hablando de humo, y estamos perdiendo el tiempo; y no creo que deba ser ésa la actuación de nadie, porque este es un ejercicio democrático en el que tenemos que hablar sobre los Presupuestos del noventa y ocho. Y una de las cosas que más interesa de un presupuesto es saber hasta qué punto se va a cumplir y cómo se va a cumplir.

Y, claro, usted dice: "un respeto, un respeto hacia...", y que exige el máximo respeto el Presupuesto. ¡Pues claro que sí! Pero si quien no lo respeta son ustedes; si los que no lo respetan, precisamente, son ustedes, ¿eh? Nosotros, claro que lo respetamos; y porque lo respetamos, queremos saber cómo se ejecuta; y por eso le ponemos de manifiestos en qué cuestiones se ejecuta mal o se presupuesta mal, ya para no ejecutarlo.

Y, claro, usted, entre otras lindezas y calificativos del Presupuesto nos ha dicho dos estupendas, que no tengo más remedio que referirme a ellas: una, la de la flexibilidad, que es flexible. ¡Y tan flexible!, que no hay ni una sola partida o concepto presupuestario "no voy a decir ni uno", pero la inmensa mayoría "no sé si se salvan una docena" que no ha variado desde el día en que se aprobaron los Presupuestos hasta el día que cerró el ejercicio, en el noventa y seis, o hasta el nivel de ejecución que tenemos del noventa y siete. ¡Y tan flexible! Lo cambian constantemente. Y alguien aquí ha dicho, en esta Cámara, esta mañana, en este debate, que lo cambian para emplearlo en aquello que más conviene a la Comunidad Autónoma. Queda de cine, maravilloso, ¡qué bien queda!

Pero, entonces, tendremos que pensar: ¿es que el Presupuesto cuando se presenta y se aprueba no está planteado para... en orden a lo que conviene a la Comunidad Autónoma?, que, luego, para orientarlo a lo que conviene, hay que cambiarlo todo. ¡Hombre!, seamos rigurosos, seamos rigurosos.

Pero mire, hay otro calificativo que también se ha dado aquí, es el de la eficacia, la eficacia. Pues, mire usted, le voy a poner sólo un ejemplo para no alargarme mucho sobre la eficacia -del que a lo mejor usted no conoce los antecedentes, y se lo voy a decir-. Aquí, en la primera Legislatura de la que esta Procuradora estuvo -que fue la anterior a la que estamos-, el Grupo Socialista nos quejamos muchas veces y pusimos de manifiesto aquí -y otros Grupos también- que las subvenciones se convocaban tarde, se pagaban tarde, mal y nunca, todos los trastornos que ocasionaba. Y tuvimos éxito, señora Consejera, porque el Grupo Popular también comprendió lo mismo que nosotros eso; y lo comprendió no solamente en el debate de palabra, sino con hechos. Y propusieron a la Junta un cambio en ese sentido, precisamente para que fuera más eficaz, porque ellos lo reconocían. Y así todos de consuno estuvimos de acuerdo en que había que agilizarlo, que había que agilizarlo y ser más eficaces. Y de ahí que, ya estando usted aquí como Consejera, habrá visto -porque además estas cosas son de su Consejería; ¿cómo no lo va a haber visto, lo ha decidido y lo ha firmado- que hay algunas subvenciones que la convocatoria sale en diciembre del año anterior; ya se dice que a expensas de la aprobación del Presupuesto; pero ya incluso se dice la partida, porque se supone -y bien supuesto- que esa partida va a existir, con más o menos, pero bueno, pero va a existir.

Pues bien, miren ustedes la eficacia, miren ustedes la agilidad. Un solo ejemplo, ¿eh?, porque claro, una puede estar aquí tres horas hablando. El tres de diciembre... (Sí, usted ríase, pero es la realidad; son sus documentos firmados por usted; yo no me invento nada.) Vamos a ver, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis hay una Orden de la Consejería de Educación y Cultura, que se publica el diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, y es subvenciones a particulares para financiar la realización de obras de restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico de la Comunidad. Estupendo. Sale el diez de diciembre, la gente tiene veinte días -o sea, que bastante poco tiempo-; se resuelve incluso la solicitud, incluso dentro del año anterior, para el ejercicio presupuestario aplicarle en el noventa y siete. Pues mire, señora Consejera, la agilidad: el miércoles tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete sale la resolución, diez meses más tarde. ¿Para eso se publicó el tres de diciembre? ¿O para decir aquí que lo convocamos antes para dar agilidad? Ni se sabe cuándo cobrarán, claro, porque si se aprobó... salió en el Boletín el tres de septiembre pasado... Y además, y además, unas subvenciones que están planteadas ya así, que son para dos ejercicios, el noventa y siete y el noventa y ocho; y que en el noventa y siete se concede el 10%, y el resto en el siguiente.

Pues fíjese usted, ahora a lo mejor usted me dice: "Como, total, era nada más el 10%, pues tienen tres mesecillos o dos mesecillos para cumplirlo". No, mire,

esto no es serio, ¿eh?, sobre todo cuando hay un acuerdo de todos los Grupos de un interés en agilizar el pago de las subvenciones. Y malamente se puede agilizar el pago si no se resuelve con mayor celeridad; porque está visto que ya no sirve para nada el publicarlo el año anterior. O sea, que ésa es la eficacia, ésa es la eficacia del Presupuesto.

Y luego, claro, usted dice que se hacen las modificaciones de crédito con toda transparencia. Evidentemente. Mire, señora Consejera, usted tiene una habilidad especial en coger el rábano por las hojas. Fíjese que se dice eso, ese refrán lo hemos dicho veces. Yo nunca lo he visto tan personificado como usted; de verdad, permítame -con todos los respetos- que se lo diga. Y usted trata de decirme: "Pero se hace con eficacia; no querrá usted que se oculte o que... o con transparencia". No, no, si yo no he dicho que no sea transparente; le he dicho, precisamente, que está en los documentos que ustedes nos proporcionan. ¡Fíjese si hay transparencia! ¡Faltaba más!, ¡faltaría más! Yo a eso no voy, yo no pongo en cuestión la transparencia.

Luego, usted lo que ha contestado... claro, luego... pues dice que la trayectoria de futuro de los Presupuestos que es lo importante. ¡Pues fíjese usted el futuro que se le augura a este Presupuesto!, viendo cómo han ido los anteriores. A éste, como a todos. Claro que tiene futuro, señora Consejera, claro que tiene futuro: aumentar el dinero que se regala sobre el que se invierte. En el primer caso, este año, en todo el Presupuesto -no sólo su Consejería-, asciende al porcentaje nada más y nada menos que del 55%. Y ésas son las lindezas del Presupuesto.

Pero mire, en cuanto a las preguntas... Mire, las preguntas que yo le planteaba, por respeto, por respeto, uno trata de no... de evitar disimular la hilaridad que produce algunas veces. Mire, usted me ha dicho que los planes piloto, que como no se han necesitado aquellos 10.000.000, pues se han transferido. Pero, claro, usted no me ha dicho... no me ha dicho la pregunta... no me ha contestado a la pregunta que le hice: ¿cómo se han repartido los 2,5 que quedaron?, que ya le he dicho que los redujo a la cuarta parte inmediatamente; esos 2,5 que quedaron entre los once beneficiarios que ha habido. Pero si es que esto está aquí, señora Consejera, en el Anexo de Transferencias, en la página doscientos diecisiete; lo tiene usted aquí; y son ustedes los que lo dicen, o el Director General correspondiente, su equipo, no yo. Y dicen en esa página doscientos diecisiete: "año mil novecientos noventa y siete, 10.000.000 de pesetas"; ya sé que no son 10; 2,5, que lo dice en otro documento de ustedes. Y dice: "número de beneficiarios, once", del noventa y siete. Dígame usted quiénes son esos once beneficiarios y a cuánto han tocado de esos dos millones y medio. Entonces, a eso no ha respondido.

Lo del BEI, me temo que "por explicarme bien, por decirlo correctamente" no me he explicado bien. Señora Consejera, usted sabe que la Junta tiene créditos con el BEI, la Junta. Quien se beneficia de ese 14% que paga la Junta, a un interés fijo, además, probablemente no es "yo eso no lo sé y no lo digo, ¿eh?"; por eso no lo he dicho antes, probablemente no es la propia Consejería a la que luego se va... en la que van a revertir esos créditos. Es igual. Lo que me importaba decirle, lo que me importaba decirle es que los 900.000.000 que sí que da el BEI... ya lo sé que es a fondo perdido, señora Consejera; si una parte de ello va a mi provincia, afortunadamente; lo sé y lo tengo estudiado. Lo que le quería decir es si no será cierto que esos 900.000.000 que recibe su Consejería no son contrapartida de otros tantos o parecidos que la Junta, en su conjunto, paga por los préstamos al Banco Europeo de Inversiones. En cuyo caso, "lo comido por lo servido"; no nos podríamos alegrar tanto de eso.

Y claro, en cuanto a lo de las infracciones, señora Consejera, mire, usted y su equipo, y algunos más, concretamente, que otros, saben lo mismo que yo cómo prescriben algunos expedientes, cómo prescriban. No es que prescriban solamente porque pasen unos plazos; sí, pasan unos plazos, ¿eh?, y prescriben; pero ahí está la falta de agilidad de la Consejería en la tramitación de muchos de los expedientes podíamos ver algunos, ¿eh?, de bastantes, que no tendría que por qué haber. Entonces, eso es una falta de agilidad en la tramitación de los expedientes, lo crea usted o no lo crea, le guste o no le guste. Supongo que no le gustará. A mí tampoco me gustaría que lo hiciera, a mí tampoco me gustaría.

Del empleo no ha dicho nada, ha pasado de puntillas. Pero, bien, yo creo que con esa respuesta, prácticamente, me basta.

Pero mire, señora Consejera... y no quisiera ser ahora más larga que en la intervención anterior, ni mucho menos, pero sí le voy a decir... "para recalcarle aún más la importancia que tiene la ejecución del Presupuesto, aunque usted lo diga con ese tono de voz", mire, es que lo del año noventa y seis no es una excepción "que es lo que les he dicho antes", no es una excepción; ni tampoco es una excepción en los programas que ustedes tienen como esfuerzo de la Junta de Castilla y León.

Es que, mire, es que si echamos un vistazo a los programas europeos, también, del noventa y seis... Hablamos, por ejemplo, ahí, de lo pagado, ¿eh?, en restauración de patrimonio, que hay más de un caso. Pues mire, en la aplicación de FCI, de 400.000.000, ustedes han pagado 191; pagar 191. De la aplicación Feder, también al patrimonio, ¿eh?, de 1.028... es verdad que pasaron al Teatro Calderón 122, pero de esos 122 han pagado 61; y del resto, ¿eh?, de los casi 1.000, han pagado 500. Pero es que del FSE, en las bibliotecas y archivos, de 36.000.000 han pagado 10, al treinta de septiembre. Y en museos y arqueología, de 32, han pagado 6, 6.

Pero "como le decía" esto no es una excepción en el Presupuesto del noventa y seis. Porque si vemos muy sucintamente algún ejemplo de cómo va la ejecución presupuestaria del noventa y siete "que también es documento de los Presupuestos de los que tratamos hoy, señora Consejera", pues vemos que la situación es la misma, el panorama es igual. Fíjese, voy a empezar por lo mismo que empecé antes: por deportes, en el Programa 027. El Programa reza así "y fíjense qué bonito; y lo digo sin ironía, lo digo porque es verdad": "Fomento y apoyo a la actividad deportiva:..." "dos puntos" "...convenios con Corporaciones Locales..." "punto y seguido" "...Plan Escolar de Natación". ¿Quién no suscribe eso?, ¿quién no suscribe eso? Todos. Pues mire, todo es humo. Tenía 15,5 millones; y lo dejan en 0, en 0. ¿No sería mucho mejor que, si es que no se iba a necesitar "como eso otro que usted ha dicho de lo de la Catedral o del Plan Piloto, que espero que luego me explique", no se hubiera presupuestado y hubiera habido esos 15,5 millones para otra cosa desde el principio?

Pero es que pasa lo mismo con los proyectos de investigación deportiva, que queda muy bien: "investigación deportiva". Preciosa la frase. Pero los dineros se vuelven a quedar en 0 pesetas.

Y en el Programa 024, de Apoyo a las Bibliotecas, a las Corporaciones Locales, que "yo no sé por qué" ustedes han metido el tajo ahí... la tijera en las Corporaciones Locales, en distintas cuestiones. Luego sí, les transfieren un poquito del Centro Colaborador de Bibliotecas, y luego las cuestiones deportivas; y en total dice usted 400.000.000. Eso es una miga, para ver en esas dos cuestiones las transferencias en una Comunidad tan grande. Pero bueno, en el Apoyo a las Bibliotecas de las Corporaciones Locales, 150.000.000 presupuestan. ¿En cuanto lo tienen? En 20, en 20. Ahora, no se sabe; en 20 es al treinta de septiembre. A lo mejor el cuatro de noviembre no solamente vuelven a llegar a los 150, sino que presupuestan 300. Nunca se sabe, eso es misterioso, eso es misterioso. Esperaremos al año que viene por estas fechas. Pero es que en ese Programa, en el Capítulo VII, de casi 200.000.000, lo dejan en 64.

En definitiva, señora Consejera, las Inversiones Reales en el Programa 24 las reducen en un treinta y nueve y pico por ciento, que ya es reducir, que ya es reducir.

Y luego, mire, no me resisto a ponerle como último ejemplo algo de lo que recuerdo perfectamente que en aquel Presupuesto de... éste, el del noventa y siete, tuvo unas declaraciones públicas el señor Presidente, señor Lucas, y fue a propósito del apoyo a las escuelas-taller. ¡Santo cielo! Nosotros llegamos, incluso, a comentar entre nosotros, entre los compañeros: "No parece sino que lo de las escuelas taller es un invento del Partido Popular", porque parecía, parecía; supongo que algún día le harán un monumento a Peridis, ustedes. Pero parecía que era un... porque es que hay que ver con qué

entusiasmo hablaba. Y conste que a mí me encanta que, aunque no sean proyectos suyos, sino que han venido de otro lado, me encanta que se asuman y que se hable con entusiasmo. Pero habló el señor Lucas del entusiasmo con unas palabras solemnes, como procede de un Presidente de la Comunidad Autónoma; pero tan vacías como solemnes. Porque no él, probablemente no era la culpa de él, pero se encargaron ustedes en la Consejería de vaciárselas de contenido. Porque, ¿qué ocurrió? Que redujeron el presupuesto que tenían este año las escuelas taller, lo redujeron en un 41%. Le han dejado ustedes al aire al señor Presidente Lucas. O sea, que mírense las cosas que dice, para no cambiar esas partidas de las que él habla; o, si no, díganle antes: "¡Ojo, Presidente!, que éstas las vamos a cambiar luego; y aquí, entre tú y yo, no hables de ellas". Una cosa u otra. Pero todo no puede ser a la vez, señora Consejera.

Y ahora ya sí que termino de verdad. Con este caos, ¿eh?, ya ven ustedes de qué sirven las glorias que nos cantan año tras año sobre los Presupuestos; y las que nos hacen decir a nosotros también, porque, claro, tenemos que hablar de ellos. Vacío, humo. Y nosotros no nos inventamos nada, señora Consejera. Está todo aquí, no hemos cambiado ni una sola coma de los documentos que ustedes nos envían; simplemente leyéndolos, simplemente leyéndolos –ni interpretándolos, siquiera, no, leyéndolos– se ponen en evidencia sus argumentos, y se manifiesta una vez más, una vez más, la absoluta falta de credibilidad de estos Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho.

Sigo diciendo, señora Consejera, con todos mis respetos hacia quien tenga que hacer el Presupuesto y, si usted quiere, hacia el Presupuesto mismo, tengo que decir que son una mentira y –voy a añadir más– un engaño, un engaño triple: un engaño a los ciudadanos de esta Comunidad, un engaño a los medios de comunicación que tienen que transmitir lo que se dice aquí y un engaño a esta Cámara, señora Consejera. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora García-Rosado. Tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a reiterar –y para que conste en el Diario de Sesiones– lo que a mí me parece que son los datos que constatan la falta de política educativa, el recorte en política educativa, el recorte en los presupuestos destinados a Educación, que son lo más llamativo.

Yo lamento que el debate, es decir, las explicaciones por parte de quien ha presentado este Proyecto de Presupuestos en lo que afecta a los Programas 016 y 036, no haya dado ni una sola explicación de por qué ocurre esto. Es verdad que ha habido desde otra intervención algún

intento de dar alguna explicación de por qué ocurre esto; yo no la comparto, pero ha habido un intento.

Ahora, por parte de la señora Consejera, lo cierto es que no... la cuestión vital, por los datos, por los porcentajes de su Proyecto de Presupuestos, no ha querido darnos una explicación.

Yo lo siento, pero, desde luego, la preocupación sigue siendo la misma, porque –y lo voy a hacer en estos términos, y de la manera más telegráfica posible–, señora Consejera, el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, con el que tengo que comparar –como usted hace– el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho –algo hay que mirar, aunque sea de reojo, al pasado; también usted lo tiene que hacer–, ¿es verdad o no es verdad, señora Consejera, que ha pasado de 35.342 millones a 35.978, es decir que ha aumentado en 636.000.000, es decir, que ha crecido en el 1,7%?, y que ya puede usted, incluso, hacer referencias a algún tipo de proyectos que son de algún Rector que incluso pueda hasta endeudar a su Universidad para hacerlo; y usted lo mezcla aquí, como si fuera parte de su presupuesto... ¿Es verdad o no es verdad que crece el 1,7%? ¿Es verdad o no es verdad que no hay ni una peseta más que no sea ésta: 1,7%? Señora Consejera, el dato más significativo.

Porque luego podemos entrar en miles de detalles, todos los que usted quiera; pero 1,7%.

Y, dentro de los detalles, pues hay un crecimiento mayor del Capítulo II que del Capítulo VI, etcétera. Pero ése es el dato global. Diga usted lo que quiera, pero no intente retocar un dato que tiene todas las evidencias de los documentos presupuestarios, de los documentos del Proyecto de Presupuestos. ¡Qué le vamos a hacer! A usted, o le han recortado el presupuesto de Educación, o usted ha recortado por decisión propia –y alguna razón debe haber– el presupuesto de Educación. Esto es lo que hay.

Segundo. Mire, en los detalles –y sigo con datos concretos–, noventa y cinco, subvención nominativa –el dato vital del presupuesto de Educación en números–: 23.000 millones de pesetas, 23.342 en el noventa y cinco; en el noventa y seis: 27.463 millones. Casi un 15% de aumento.

Bueno, se puede –como se ha intentado– dar la explicación de que, después de una subida tan espectacular, era ya necesario... no era tan necesario seguir subiendo, porque se había llegado... No, las subidas, si se miran en el noventa y cuatro, noventa y tres, noventa y dos, y para atrás, siguen siendo tan espectaculares como ésta.

Pero, mire, la decisión de subir el presupuesto de 23.000 a 27.000, noventa y cinco–noventa y seis, es tan del Gobierno Socialista, que, para seguirle el rastro, hay

que ir a los Presupuestos Generales del Estado, que tienen la cantidad de 27.463 millones; transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; decisión de un Gobierno en sus Presupuestos Generales. ¿Qué es lo que hace la Comunidad Autónoma? Reflejarlo en ingresos en su Presupuesto, ni más ni menos. Decisión, por lo tanto, política, que se refleja donde tiene que reflejarse esta decisión política: en los Presupuestos Generales del Estado, del Estado español. Y no hay otra explicación. Y después, 2,9%, 2,1%, recorte real -en términos reales, nominales, coste real- en el Presupuesto.

Mire, usted puede incluso hasta hacer referencia a alguna inversión del Miner. Es igual, es igual. Mire, lo que le transfiere la Comunidad Autónoma a cada una de las Universidades Públicas de Castilla y León es lo que figura en una aplicación concreta del Capítulo VII del Presupuesto. Y luego, mezcle usted todo lo que quiera; y luego vaya a inaugurar todo lo que quiera. Pero es que no hay otra historia; ojalá la hubiera, pero no hay ninguna otra. Es un plan de inversiones mil novecientos noventa y tres mil novecientos noventa y nueve, que dice lo que dice.

Por ejemplo, en la Universidad de León, desgraciadamente -es verdad- no hay ninguna previsión para el noventa y ocho y noventa y nueve. ¿Qué le pasa a la Universidad de León? Pues que tiene que hacer un esfuerzo propio en esa inversión. Y usted tiene que pedirle a los demás Rectores a que redistribuyan, de una manera que se recuperen fondos, la subvención nominativa, pero siempre a su costa. Porque ya lo sé, que los Rectores, las cuatro Universidades no recibirán los 28.932 millones en subvención nominativa. Ya harán ustedes las modificaciones presupuestarias para hacer este arreglo. Pero ésa es la cantidad que hay, y no hay otra. Y pueden, indudablemente, buscar explicaciones extrañas o todo lo que quiera; pero, qué le vamos a hacer, si es que es lo que hay.

Miren, hay una cosa que me parece especialmente... especialmente grave, ¿no? Es decir, que se diga en la ejecución, que la ejecución presupuestaria, que no miremos... nos ha dicho usted que no miremos la ejecución presupuestaria, que no miremos al pasado, que mirar al pasado es no mirar al futuro. Hombre, pero ¿cómo no vamos a mirar al pasado? Cite... haga usted todas las citas que quiera. Es importantísimo el futuro, trabajamos para el futuro; pero seríamos realmente unos descerebrados si no lo hiciéramos teniendo en cuenta el pasado. También se le pueden dar citas, recuerdo a usted una muy famosa, es decir: "aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetir los errores del pasado". Pues no repita usted los errores del pasado y, para eso, no olvide el pasado.

Pues mire, se pueden dar todo tipo de argumentos, todo lo que se quiera, pero... qué le vamos a hacer; es decir, la ejecución presupuestaria empeora un presupues-

to que ya de por sí es el que he explicado. Y la ejecución presupuestaria, pues mire, no le gustará, pero... pero se lo tengo que decir, se lo tengo que recordar: no haga usted esto, señora Consejera, no lo haga; no presupueste 30.000.000 en el noventa y cuatro para inversiones en las Universidades Públicas, 30.000.000 en el noventa y cuatro para las Universidades Públicas; después reduce 24.000.000 por una modificación presupuestaria. Esto, indudablemente no lo ha hecho usted: lo han hecho los Gobiernos, y usted ha heredado la costumbre. No reduzca 24.000.000, que es que sólo quedan 6. En el noventa y cinco vuelve a presupuestar 30 y lo reduce en 27; no lo haga, para eso no lo presupueste ya. En el noventa y seis -y esto ya le toca a usted- vuelve a presupuestar 30 y quita 27. Y usted presupuesta 30 otra vez en el noventa y ocho. ¿Qué hará en el ejercicio del noventa y ocho?, ¿qué hará en el ejercicio del noventa y ocho?, ¿lo mismo que está haciendo en el noventa y siete?, ¿lo vuelve a quitar?

Es decir, por lo tanto, mirar al pasado significa... -y se lo digo así, yo creo que, desde el punto de vista de mi obligación de control parlamentario- no haga esto, porque esto significa falsificar el Presupuesto. Se puede decir incluso de manera peor, más dura; pero, desde luego, no se puede evitar el calificar esto como una falsificación del Presupuesto. Pero no necesita usted ni siquiera en lo que se refiere al Programa 016 y 036 falsificar el presupuesto. ¿Por qué? Porque ya, falsificándolo, ¿dónde llegaremos? Pero ya el presupuesto, el presupuesto es el de los datos que quiero que consten con absoluta claridad en el Diario de Sesiones: es un presupuesto que recorta que la Educación.

Y miren, pueden ustedes, su Gobierno, darle la orden a Televisión Española de que abandone la sala de este Parlamento cuando usted ha dejado... ha terminado de intervenir en su primera intervención. Pueden, incluso, hacer todo lo posible para que no llegue a ningún sitio la realidad; todo lo que ustedes quieran. Pero, mire, la realidad, desgraciadamente este ésta: y es de poner en peligro el servicio público de Educación en Castilla y León. Con estos datos ustedes lo ponen en peligro. Y esto es lo que hay. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tíene la palabra el señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señora Consejera, yo ya dije, o quise decir, que era muy difícil cuantificar los puestos de trabajo que generaba. Quizá no expliqué con suficiente claridad, pero entendía que era difícil, y usted mismo me lo ha confirmado, pero yo así lo suponía.

Desde luego, cuando yo hablo de que el poder tener flexibilidad en los Presupuestos para cambiar partidas presupuestarias, creo haber dicho "si en ese momento,

las nuevas necesidades que aparecen justifican el poderlo cambiar". Y, desde ese punto de vista, entendemos que son flexibles si se hacen.

Pero, desde luego, cuando en ese momento, a lo largo del ejercicio presupuestario puede haber circunstancias no previstas –y no queremos hacer memoria del Acueducto de Segovia, por decir uno–, que de repente se detecta un problema y que hay que actuar sobre él de urgencia.

Bueno, pues esa flexibilidad es a la que yo me refiero, no a la improvisación; que, en todo caso, no me gusta, no más que a los demás.

Pero, en definitiva, señora Consejera, usted no ha recibido críticas a los Presupuestos en general: ha recibido descalificaciones; y descalificaciones, algunas de muy pésimo gusto. Y le recuerdo que en el Pleno último, por llamar mentiroso a alguien, hablar de engaño, hubo que hasta retirarlo del Diario de Sesiones, y se montó un buen lío.

Yo no voy a pedir ni siquiera que se retire, pero decir de estos Presupuestos que es engañar a la opinión pública, engañar a los medios de comunicación, que es mentira, son presupuestos mentira, pues probablemente, si actuáramos como a veces actúan otros Grupos, tendríamos que pedir que no constara en Acta, porque, desde luego, no me parece lo más mínimo adecuado a la cortesía parlamentaria.

Pero se ha hecho, por último, una referencia a Televisión. Yo no sé quién habrá dado la idea de que se vaya Televisión; al menos se ha ido y no nos graba nadie. Yo es que recuerdo, hace tres años, que sólo grababan a los Grupos de Oposición y apagaban la Cámara cuando iba a hablar yo. Pero bueno, no lo daba más importancia; yo seré que soy poco fotogénico y nunca me querían grabar a mí. Pero eso lo doy por supuesto, no sé que haya dado nadie orden de que se vaya la cámara; al menos, cuando se va, se va para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Le recuerdo que... le recuerdo, señor Garabito, que estaba usted respondiendo a las sugerencias que había hecho un Portavoz de un Grupo, que no era ésa en este momento su obligación, sino era responder al tema de la señora Consejera. Y este Presidente no le ha hecho ninguna sugerencia, porque entendía que estaba usted en su legítimo derecho. O sea, que, por lo tanto, vamos a ver si conseguimos que, lo que ha ido bien, termine bien.

Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Voy a proceder a contestar en este

segundo turno. Y lo primero es agradecer las sugerencias que se han manifestado en este momento, aunque, lógicamente, matizaré alguna.

Creo que en todo diálogo debe de haber una buena intención por ambas partes, para saber exactamente lo que se dice. Y, entonces, yo creo que ver las ejecuciones... y ya lo sé que se acompañan al Presupuesto, es conveniente, pero no... pienso, no exclusivamente, ni tampoco por eso decir poco menos, porque en ese plano también podríamos interpretar que, como parece ser se pone de manifiesto, que para qué vengo a hablar de unas cifras que ya se conocen. Pues también las otras se conocen.

Entonces, lógicamente, el Proyecto de Presupuestos, que es lo nuevo, creo que debe de ser mi explicación y mi justificación. Y creo que ésa debe de ser la línea.

De sobra sé lo que es la vida parlamentaria de un presupuesto. Un presupuesto no es sólo la ejecución, como ha tratado de resaltar, sino que comprende lo que llamamos y lo que se conoce como la vida presupuestaria, que es desde su elaboración –que ha empezado mucho antes de ahora–, que es la discusión parlamentaria que estamos iniciando, la aprobación de los Presupuestos, la ejecución de los mismos y el control de los mismos. Todo eso es la vida presupuestaria, y todas las fases son importantes y fundamentales. Lo que ocurre es que yo creo que, evidentemente, unas de ellas tienen más importancia que otras en los momentos oportunos.

Y vuelvo a decir también... se ha dicho aquí por el Grupo... por el Portavoz del Grupo Popular, y sin ánimo de ninguna polémica, que el Presupuesto nunca puede ser considerado como una mentira o como un engaño, que es una... es un documento... el máximo reflejo de la actividad parlamentaria y de la vida política que se va a hacer hacia el futuro. Y que, por lo tanto, yo creo que la mejor contribución de todos es lo que contribuye a su elaboración.

Dicho esto, tengo también que decir que las alteraciones que se realizan en el Presupuesto, y dado el volumen del Presupuesto –que ustedes conocen perfectamente, porque están las cifras, y que me permiten que recuerde, de 54.265.143.000 pesetas–, pues, dado ese volumen... y bueno, esto es el de este año, del año mil novecientos... el del Proyecto de Presupuestos, el que está en ejecución este año era de 51.564.998.000 pesetas, las alteraciones son mínimas y ajustadas a la legalidad, como deben ser, lógicamente. Porque la vida presupuestaria también establece, los legisladores –que son sabios, y su responsabilidad–, pues establecen unos caminos que permitan la adaptación de este presupuesto y que debemos de respetar, como lo hacemos. Y es obvio.

Pero yo creo que usted, Señoría, sabe que existen emergencias, situaciones nuevas, que es preciso atender.

Y esto, por lo tanto, es muy difícil de prever, porque son emergencias y hay que llevarlas a cabo. Y que esto implica, de todas formas –como he dicho–, el volumen del Presupuesto, unas repercusiones mínimas.

También diré, en referencia a los cambios presupuestarios, que la extensión cercana de nuestra Comunidad, de cien mil kilómetros, con dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, con una gran dispersión de la población y con poblaciones pequeñas, y con una existencia –que nos debe de vanagloriar y nos debe de enorgullecer– de miles de monumentos, y que han sido abandonados durante muchos años atrás por... y por Gobiernos en los que no teníamos responsabilidades.

Por lo tanto, en toda esta extensión monumental, en toda esta extensión de monumentos no se pueden garantizar a veces esa serie de emergencias, y que, lógicamente, ustedes –y pueden ver y se publican–, y que los recursos, desgraciadamente, son escasos. Si los recursos fueran ilimitados, no habría necesidad de presupuesto. Pero sí para asignarlo en qué se van a gastar. Pero, evidentemente, eliminaba mucha polémica de los presupuestos. Pero, como son escasos, hay que asignarlos; y cuando van a emergencias, deben de proceder de algún sitio.

Esto lo pongo en relación también, que ha habido un momento en que se ha dicho que no presumamos que vienen recursos del Feder o que viene recursos del BEI o de otro sitio. Pues claro que vienen. Y me imagino que Sus Señorías estarán de acuerdo con nosotros y se congratularán de que, vengan esos recursos. Y que una de nuestras vías de acción es conseguir esos recursos. Porque, evidentemente, aquí no disponemos de una máquina de hacer billetes, esa competencia ni la tenemos en estos momentos, ni creo que la tendremos; tampoco sería bueno, posiblemente a corto plazo para estar en Maastricht y a largo plazo para el buen gobierno económico de la Nación. Pero no la tenemos. Es el hecho. Y, por lo tanto, lo tenemos que buscar de donde está. Y nos debemos de poner contentos y vanagloriarnos de que nos eligen para tener esos recursos, y que nos traspasan esos recursos. Y ahí siempre me van a encontrar, en la búsqueda, como digo, de esos fondos para nuestra Comunidad.

Se ha hablado del plan de natación, el plan de natación se ha transferido al 461 y al 482, por subvención a la Federación de Natación, para que realicen convenios con las Corporaciones Locales.

Parece, yo quiero resaltar que el presupuesto nuestro hay que entenderlo como un presupuesto que trata de ser inversor, así lo he expuesto al principio, que quiere serlo y que creemos que lo es, que es inversor; pero que hay que entenderlo dentro de lo que es la descentralización y la territorialización de determinados servicios, porque el acercamiento más al ciudadano, creo que aumenta lo que

es la eficacia y la prestación de esos servicios. Así lo creemos. Además es una línea de acción del Gobierno en el que me encuadro, y así hay que entender lo que son estos programas del plan de natación. Que, además, ha tenido una gran resonancia y que ha tenido un buen hacer en como se había programado.

El apoyo a las escuelas taller se está tramitando para su envío a la Junta de Consejeros, de Ledesma en Salamanca, de Montemayor del Río en Salamanca, de Soria, de Coca en Segovia, etcétera. Y son las que lo han solicitado. Por lo tanto, he de decir que esto es una de las acciones y que no es –como se había puesto de manifiesto– un descuido, ni un bote de humo, ni un salto al vacío. Yo también aquí recuerdo y quiero que se recoja lo que es la acción del Gobierno cuando va la desgravación del 10% en inversiones y aportaciones en patrimonio que se propone desde Economía, que esa parte del 10% de la desgravación estatal; yo creo que esto implica también una entrada de recursos y que, difíciles de predecir, y que no por eso es una alteración negativa, y que esto ayudará y que colaborará con lo que son nuestras acciones en la cuestión de Patrimonio.

Y en cuanto a la parte de Universidades, yo quiero decir que no llegamos a dos años de transferencias, que no quiero volver a repetir, y además lo que está publicado y lo que se conoce y lo que es nuestra acción. Que tenemos, en estos momentos, la Ley de Coordinación Universitaria, aquí, en las Cortes, y que recoge en el Título IV un marco jurídico a seguir para la financiación de las Universidades. Y además es el momento. Porque primero hemos tenido que diseñar el mapa universitario, porque malamente se puede financiar cuando no se sabe qué se va a financiar. Se está elaborando la Ley de Ciencia y Tecnología. Se ha hecho el Plan Tecnológico Regional, que tiene que ver con al Investigación Regional para ver las líneas prioritarias y los caminos que hay que financiar. Se está también, por lo tanto, como consecuencia de eso y después de esta Ley, de su aprobación, se presentará, y tendremos lo que es ese plan o un marco jurídico a seguir para lo que sería el Plan de Financiación, sabiendo ya exactamente lo que tenemos que realizar en las Universidades. Precisamente en marzo pasado hubo un concurso para la realización de un equipo, que en este momento es el de Valencia, para que lleve a cabo lo que sería el programa o la financiación de nuestras Universidades. Esto tiene la... se ha tratado en el Consejo Interuniversitario, es un equipo con un gran prestigio, que ha intervenido incluso en la financiación o en los proyectos de financiación que se elaboraban desde el Ministerio.

Por lo tanto, todo ello garantizará la adecuada inversión en las Universidades Públicas, de nuestras Universidades. De todas formas, en ese programa económico se prevé también lo que serían las modificaciones que se produzcan en el futuro en las Universidades de Castilla y León.

En cuanto a lo que serían las cantidades de Universidades, yo le tengo que recordar la nominativa del noventa y cinco, de 23.200, o en el noventa y ocho, de 28.500. La diferencia es muy importante. Y la parte, la parte, incluso el salto que hay del noventa y cinco al noventa y seis se puede comprobar, y la verdad es que la situación de las Universidades, tal como estaban cuando dependían de Madrid, no era nada halagüeña. Y que el esfuerzo realizado, el esfuerzo realizado por esta Comunidad ha sido muy importante en la atención a lo que son el que hacer.

Y yo, la verdad, los que me conocen creo que no me gustar estar dando muchos datos, pero no me resisto a hacerlo. Les diré que para el ejercicio del noventa y ocho, en la Universidad de Salamanca, la Universidad de Salamanca se encuentra la segunda fase del Politécnico de Zamora, lo que es Universidad de Salamanca, la Biblioteca General. También tenemos la urbanización del Campus Miguel de Unamuno y todo su equipamiento, que suponen 2.267 millones. En la Universidad de Valladolid, el aulario, 800.000.000; la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud 550.000.000; la Biblioteca de Palencia, 200.000.000; el Centro de Investigación Técnica Agrícola, 300.000.000; Telecomunicación, el equipamiento y urbanización 920.000.000; que suman 2.780 millones. En la Universidad de León ya tiene atendido como se ha puesto de manifiesto la previsión de su programa de inversiones, pero que ascendió a 1.624 millones en los ejercicios del noventa y seis y del noventa y siete. (Ya con la responsabilidad de la Consejería de Educación y Cultura.) La Universidad de Burgos tiene el aulario de Empresariales, 300.000.000; el Politécnico, 500.000.000; y los equipamientos, 300.000.000; suman 1.600 millones. Todo esto suma 6.147 millones. En fin, podría seguir así. En la parte autónoma son 2.822 millones y los retornos suponen 3.325 millones, cuya suma son los 6.147 millones. Yo también quiero que se recoja en el Diario de Sesiones.

Pero, en fin, podría decirle a usted muchas más cosas. Por ejemplo, en el desarrollo del Plan de Titulaciones Universitarias, en el curso académico noventa y seis y noventa y siete se adelantaron una serie de titulaciones de ese mapa, y que fue la Arquitectura Técnica, Zamora, Universidad de Salamanca: la Ingeniería Técnica Agrícola, Explotaciones Forestales, en Ponferrada, Universidad de León; la Ingeniería Técnica Agrícola, Industrias Agrarias y Alimentarias, en Ponferrada, Universidad de León.

En el curso académico noventa y siete-noventa y ocho -y supone 585.000.000 el primer curso-, para este curso noventa y siete-noventa y ocho, Ingeniero Informático en la Universidad de León; Ingeniería Técnica Agrícola, Hortofruticultura y Ganadería... perdón, y Jardinería en la Universidad de León; Licenciado en Ciencias Ambientales, Universidad de Salamanca; Ingeniero Técnico

Agrícola, industrias agroalimentarias, Universidad de Salamanca-Zamora; Ingeniero Industrial, segundo ciclo, en la Universidad de Salamanca, en Béjar; Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad de Salamanca; Ingeniero de Automática y Electrónica Industrial, segundo ciclo, en la Universidad de Valladolid; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, que ha tenido una gran demanda, por cierto, en la... -como otras-, en la Universidad de Valladolid; Licenciado en Enología, segundo ciclo, Universidad de Valladolid, Campus de Palencia; Ingeniería Técnica Forestal e Industrial en la Universidad de Valladolid, Campus de Soria; Licenciado en Pedagogía, segundo ciclo, Universidad de Burgos; Ingeniero Técnico Agrícola, Industrias Agroalimentarias, Universidad de Burgos; Transportes y Servicios Urbanos, que es de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en la Universidad de Burgos; y la integración de la Escuela Universitaria de Enfermería, León, Universidad de León.

En el curso académico noventa y ocho-noventa y nueve, hay un compromiso inicial, para Ingeniería Técnica de Minas, Prospecciones y Sondeos en Ávila, Universidad de Salamanca; Geodesia y Cartografía, segundo ciclo, Ávila, Universidad de Palencia; Integración de los estudios de turismo en Ávila, Universidad de Palencia; y, Diplomatura de Enfermería, en Ponferrada, Universidad de León. Además de la creación de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Segovia, Universidad de Valladolid; y está en estudio todo lo que es el Campus Público de Segovia para la Universidad de Valladolid.

Podría seguirle diciendo y que, en este momento, las titulaciones, respecto al mapa de titulaciones -como le había dicho- se encuentran prácticamente en todos los Campus, excepto Ávila y Segovia, y me referí en mi intervención anterior. No quiero leerles más. Podría traer mucho más; pero si esto no es política universitaria que me digan qué es política universitaria.

Finalmente, finalmente, se me ha dicho desde el Portavoz del Grupo Popular que debería de tener o... lo que son las modificaciones que se han efectuado, que son en realidad mínimas, y así me he referido también yo en mi contestación. Ésas... como son, y creo que en esto coincidimos en que nuestro rico patrimonio, todos nuestros monumentos implican una serie de emergencias, una serie de acciones, a veces, difíciles, y la verdad es que le garantizo que procuramos tener el mayor acierto posible, pero a veces -como digo- es bastante difícil el llegar a hacerlo.

De todas formas, yo quiero cerrar con esto diciendo que los recursos son escasos -lo había dicho al principio-; que esto es una acción de gobierno, puede haber otras, lógicamente, pero nos toca gobernar y tenemos que hacer nuestra acción de gobierno. Éste es nuestro proyecto, éste es el que hacemos, y parece que al ciudadano pues nos

da... o nos ha dado su apoyo para que hagamos esto y, por lo tanto, tenemos que llevarlo a cabo. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias señora Consejera. Finalizado el turno de Procuradores Portavoces en la Comisión, ¿algún Procurador miembro de la Comisión de Economía y Hacienda quiere tomar la palabra? Sí, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Una pregunta muy concreta, bueno, no soy conoedor de todo el desarrollo de la política de su Consejería, simplemente, como he leído..., he oído una retahíla de logros de puesta en marcha de distintas Escuelas y Universidades a lo largo de esta Región, quería saber que me explique cómo puede ser posible ese logro con un incremento del 1,9%, frente al fracaso que suponía el incremento del 14% que hacía la Administración Central.

Y, por otra curiosidad, ésta sí que es malsana, ya se lo digo, es sencillamente el saber, como ha leído tantos logros, se me ha escapado si la Ingeniería Técnica Agrícola en Burgos también supone un logro, porque entonces, ya tendría explicación, como están dando clase en el jardín, pues, el coste sería muy reducido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Fernando Benito. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, mire, no quiero volver a decir cifras ni la asignación de los presupuestos, pero creo que no se le escapa, no se le escapa que la asignación de los recursos es fundamental; y que, evidentemente, las cifras que le he comentado son las que se dedican a esos estudios, y que eso es una auténtica política universitaria. Los porcentajes que usted calcula. pues ya le he hemos contestado que no son exactamente esos porcentajes y que, por lo tanto, hay que entender lo que es la implantación de esos estudios y la aplicación de las correspondientes partidas.

Y, bueno, aceptaré que sea una pregunta malsana. Yo tenía para decirle: "pues no la haga", si ya sabe que es malsana no la haga. Pero, bueno, yo también la acepto y le diré que en lo que me manifiesta de esos nuevos estudios y que se imparten o que ha dicho en el jardín, le recordaré que en lo que depende de esta Administración se ha cumplido con lo que es su responsabilidad y

su legislación vigente, y que me imagino que la Universidad de Burgos tratará de hacer lo que es la mejor realización de esos nuevos estudios y que, lógicamente, se llevarán a cabo; y hay que entender también lo que es su autonomía universitaria en la implantación de los estudios para llevarlos a su adecuada implantación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Fernando Benito, puede hacer derecho de réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, nada, muy corto. Yo, como soy de ciencias, simplemente le digo el 1,9% porque es la división de los 29.000 y pico dividido entre los 28.000 y pico. O sea, esto no admite mucha demagogia. Simplemente sobre el 1,9.

Respecto a lo segundo. Pues claro, si todo lo bueno que no cuesta es suyo y lo que cuesta y malo, aunque cueste, era el Gobierno anterior, pues entonces ya está explicado, los de Ingeniería Técnica Agrícola de Burgos tienen que agradecerle que les ha otorgado esa facultad de dar clase; otra cosa es que yo no sé dentro de un mes y medio, cuando el agua se convierta en nieve, dónde la van a dar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, las cosas, si se agradecen, bienvenidas sean. Ya, ya lo sé. Las cosas, si se agradecen, ya lo sé... las causas si se agradecen, pues, perdón, digo que bienvenida sea: pero le garantizo que lo he dicho varias veces, es mi obligación, es la obligación de realizar la política universitaria, y eso es lo que hacemos. Lo que sí tengo que decirle es que esos estudios a los que usted se refiere, se están dando en estos momentos en la Politécnica: pero, además, creo que ya ha salido en la prensa, es decir, en la Politécnica se están realizando y se están llevando a cabo los estudios en este momento. Y usted me imagino también que esto lo sabía, que no está dentro de lo malsana de la pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador miembro de la Comisión? No habiendo ningún otro Procurador no miembro de la Comisión en la sala, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)